



*70.º aniversario de la provincialización de Neuquén*

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

## **DE LA**

## **REUNIÓN 12**

**LIV Período Legislativo**

**10.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria**

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara  
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

**11 de junio de 2025**

## AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.<sup>a</sup> Zulma Graciela Reina.

Secretaría: de la señora Mariana Andrea Valdebenito.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Cotro.

Dirección General Legislativa: de la técnica María Eva Arlettaz.

## DIPUTADOS

### Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial  
Cabeza, Paola Eva Mariana  
Domínguez, Claudio  
Fernández, Patricia Noemí  
Fernández, Ramón Alberto  
Gaitán, Ludmila  
Gutiérrez, Gerardo  
Obreque, Cielubi Agustina  
Rucci, Daniela Adriana  
Sepúlveda, Juan Abel

### Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío  
Parrilli, María Lorena  
Peralta, Osvaldo Darío

### Comunidad

Guanque, Mónica Aida  
Hermosilla, Yamila Abigail  
Martínez, Matías Nicolás  
Mendez, Juan Federico  
Novoa, Héctor Ernesto  
Reina, Zulma Graciela  
Rios, Luz Ailín

### Fuerza Libertaria

Bruno, Alberto Raúl  
Monzani, Guillermo Claudio  
Papa, María Cecilia

### Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

### Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

### PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel  
Canuto, Damián Roberto  
Lichter, Verónica María del Rosario  
Tulián, María de las Mercedes

### Avanzar

Lepore, Francisco

### Juntos

Riccomini, Carina Yanet

### Arriba

Stillger, Gisselle Janette

### Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

### Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Ocampo, Julieta

### Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

## Í N D I C E

1 - APERTURA .....	6
2 - DIARIO DE SESIONES (art. 172 del RI) .....	8
3 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	8
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	8
3.2 - Despachos de comisión .....	8
3.3 - Comunicaciones particulares .....	9
3.4 - Proyectos presentados .....	9
3.5 - Solicitudes de licencia.....	15
4 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (11.14 h) .....	16
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....	16
5 - MOCIÓN DE ORDEN (inc. 6 del art. 129 del RI) .....	36
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	37
6 - ASISTENCIA PERSONAL PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Expte. E-10/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 460)	
Se sanciona la Ley 3513.....	43
7 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	43
8 - PROYECTO EDUCATIVO «LA MONOCLETA» (Expte. D-322/25, Proy. 17 701).....	44
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	44
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4157.....	45
9 - MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (Expte. D-539/24, Proy. 16 955).....	45
10 - MOCIÓN DE ORDEN (inc. 2 del art. 129 del RI) .....	55
11 - CREACIÓN DE CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA (Expte. E-14/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 544) .....	55
12 - LEY ORGÁNICA Y DE PERSONAL DE LA POLICÍA DE NEUQUÉN (Expte. E-17/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 17 606) .....	58

13 - MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (Expte. D-276/25, Proy. 17 659) .....	65
14 - REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RADARES DE CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTAS PROVINCIALES (Expte. D-193/25, Proy. 17 584) .....	67
15 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR GABRIEL ÁNGEL CIUCCI COMO JUEZ (Expte. O-42/25) .....	69
15.1 - Votación nominal (art. 197 del RI).....	69
16 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR GASTÓN ÁVILA COMO FISCAL (Expte. O-54/25) .....	69
16.1 - Votación nominal (art. 197 del RI).....	69
17 - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GEOTURISMO, GEOPARQUES Y VOLCANES (Expte. D-84/25, Proy. 17 484)	
Se sanciona la Declaración 4158.....	70
18 - MOCIÓN DE ORDEN (inc. 6 del art. 129 del RI) .....	71
19 - PROYECTO «INARRUMEN OBSERVATORIO AMBIENTAL» (Expte. D-236/25, Proy. 17 629)	
Se sanciona la Declaración 4159.....	71
20 - MOCIÓN DE ORDEN (inc. 6 del art. 129 del RI) .....	73

## A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorble Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

## C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

## APERTURA

*A las 10.27 h del 11 de junio de 2025, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Por Secretaría se pasará asistencia a los efectos de establecer el cuórum legal. [*Así se hace*].

Con la presencia de 22 diputadas y diputados, damos inicio a la Reunión 12, décima sesión ordinaria del LIV período legislativo, del miércoles 11 de junio de 2025.

Invito a los diputados Marcelo Bermúdez y Tomás Blanco a izar las banderas nacional y provincial, y posteriormente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [*Así se hace. Aplausos*].

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para justificar la tardanza de los diputados Matías Martínez, Francisco Mendez y Francisco Lepore.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Es para justificar la inasistencia de la diputada Papa.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Es para informar la demora de la diputada Stillger.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Buenos días a todas y a todos.

Es para justificar la ausencia de la diputada Parrilli y la demora del diputado Martínez.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora de las diputadas Cabeza, Rucci y Obreque.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para justificar la demora de la diputada Ocampo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Buenos días, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora de la diputada Riccomini.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Buenos días, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Antes de comenzar con el orden del día, en virtud de la renuncia presentada por el señor Huber Darío Brugues al cargo de prosecretario administrativo, formalizada mediante Resolución 306/25, a la cual por Secretaría se dará lectura a fin de que esta Honorable Cámara tome conocimiento y quede debidamente registrada en la Versión Taquigráfica.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Dice:

A la señora vicepresidenta 1.<sup>a</sup>, a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura de Neuquén, señora Zulma Reina.

De mi mayor consideración: A través de la presente nota, me dirijo a usted a los efectos de poner a su disposición mi renuncia al cargo de prosecretario administrativo de esta Honorable Legislatura a partir de las 0 horas del día 5/6/2025.

Razones de índole personal y de salud hacen que deba proceder en este sentido y solicitar un paso al costado en este equipo que bajo su conducción he sabido integrar.

Valoro y agradezco esta convocatoria que ha llegado a mi vida, en el final de mi etapa laboral administrativa en el Estado neuquino y quedo a su disposición ante cualquier planteo en que pueda colaborar.

Sin más que agregar, la saludo muy atentamente deseándole éxitos para el desempeño de esta gestión que encabeza.

Neuquén, 4 de junio del 2025.

Contador Huber Darío Brugues.

Resolución 306/25:

Neuquén, 5 de junio de 2025.

*La vicepresidenta 1.<sup>a</sup> a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:*

Artículo 1.<sup>º</sup> *Aceptar la renuncia del prosecretario administrativo, contador Huber Darío Brugues, DNI 18 100 761, de la planta de autoridades de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, a partir de las 0 horas del 5 de junio de 2025.*

Artículo 2.<sup>º</sup> *Liquidar y pagar por Prosecretaría Administrativa, la suma correspondiente de liquidación final, siendo dicho importe sujeto a las retenciones que corresponda.*

Artículo 3.<sup>º</sup> *Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma administrativa a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto asignado para el ejercicio financiero del Presupuesto General vigente.*

Artículo 4.<sup>º</sup> *Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos a fin de que se practique las notificaciones correspondientes y se efectúe la liquidación final pertinente y, cumplido, archívese.*

Sra. REINA (presidenta). —Agradecemos la presencia del quinto año del Colegio Confluencia, de nuestra ciudad de Neuquén. Así que, bienvenidos a esta sesión.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias.

Buen día a todas y a todos.

Es para dar el presente, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todas, para todos.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Por Secretaría se dará lectura a los **asuntos entrados**.

2

**DIARIO DE SESIONES  
(art. 172 del RI)**

De la Reunión 5 del LIV período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

3

**ASUNTOS ENTRADOS  
(arts. 173 y 174 del RI)**

3.1

**Comunicaciones oficiales**

a) De distintos organismos:

Expte. O-56/25: se gira a la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para dar el presente, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Expte. O-57/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-58/25 y ag. Cde. 1: se gira a la Comisión A.

Expte. O-59/25: tomado conocimiento. Pasa la Archivo.

Expte. O-60/25: se gira a la Comisión I.

Expte. O-61/25: se gira a las Comisiones A y B.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Expte. E-22/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

3.2

**Despachos de comisión**

Expte. O-42/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. O-54/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-236/25, Proy. 17 629:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.  
Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-106/25, Proy. 17 506: pasa al próximo orden del día.

Expte. P-40/25, Proy. 17 677:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.  
Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. E-17/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 17 606:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.  
Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-276/25, Proy. 17 659:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.  
Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-193/25, Proy. 17 584:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.  
Sra. STILLGER. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

### 3.3

#### Comunicaciones particulares

Expte. P-41/25: se gira a la Comisión I.

Expte. P-43/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.  
Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia para la posterior solicitud de tablas.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. P-45/25: se gira a la Comisión D.

### 3.4

#### Proyectos presentados

17 663, de ley, Expte. D-280/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Es para pedir su reserva en Presidencia, también, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 664, de resolución, Expte. D-281/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 665, de resolución, Expte. D-282/25: se gira a la Comisión D.

17 666, de ley, Expte. D-284/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Buen día, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 667, de resolución, Expte. D-286/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el archivo del proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Darío Peralta.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Pasamos, entonces, el Proyecto 17 667 al Archivo.

17 668, de declaración, Expte. D-287/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Buen día, señora presidenta.

Buen día a todo el Cuerpo.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El Proyecto es el 17 668, de declaración, iniciado por el diputado Gass, Expediente D-287/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para pedir su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 669, de declaración, Expte. D-288/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 670, de ley, Expte. P-42/25: se gira a las Comisiones D, A y B.

17 671, de declaración, Expte. D-291/25: se gira a la Comisión I.

17 672, de ley, Expte. D-292/25: se gira a la Comisión A.

17 673, de ley, Expte. D-294/25: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 674, de declaración, Expte. D-295/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Federico Mendez.

Sr. MENDEZ. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 675, de comunicación, Expte. D-296/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 676, de ley, Expte. D-297/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Señora presidenta, buenos días.

Es para pedir la incorporación de mi firma en la Versión Taquigráfica.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 678, de ley, Expte. D-298/25: se gira a las Comisiones D, A y B.

17 679, de comunicación, Expte. D-299/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para solicitar su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 680, de comunicación, Expte. D-300/25: se gira a la Comisión J.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Con la debida autorización del autor del proyecto, quisiera agregar mi firma a la Versión Taquigráfica.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Entonces, para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de la incorporación de la firma del diputado Ramón Fernández.

*Al mencionarse nuevamente el Expediente D-300/25, Proyecto 17 680, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —A ver, 17 680 es del diputado Coggiola, que pidió la incorporación. [Dialogan].

17 681, de ley, Expte. D-302/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

Buen día.

Quiero solicitar la incorporación de mi firma a este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —¿Al Proyecto 17 681, de ley? [*El diputado Canuto asiente*].

Perfecto.

Entonces, para la Versión Taquigráfica, dejamos constancia de la incorporación de la firma del diputado Damián Canuto.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Sí, en el mismo sentido, es para incorporar mi firma al proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Dejamos constancia, entonces, en la Versión Taquigráfica, de la incorporación de la firma de la diputada Verónica Lichter.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —También, en el mismo sentido, presidenta, es para incorporar mi firma en el proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, dejamos constancia de la incorporación de la firma de la diputada Hermosilla.

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —En el mismo sentido, presidenta, es para incorporar mi firma.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, dejamos constancia de la incorporación de la firma de la diputada Rios.

El presente proyecto se gira a las Comisiones D, A y B.

17 682, de resolución, Expte. D-303/25: se gira a la Comisión D.

17 683, de resolución, Expte. D-304/25: se gira a la Comisión D.

17 684, de resolución, Expte. D-305/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar me permitan incorporar la firma a los tres proyectos.

Sra. REINA (presidenta). —¿Los tres proyectos está hablando, o este proyecto?

Entonces, tenemos la incorporación de la firma del diputado Darío Martínez —corríjame, por favor, si no es así— en el Proyecto de Resolución 17 682, en el Proyecto de Resolución 17 683 y en el Proyecto de Resolución 17 684; para la Versión Taquigráfica, entonces, dejamos constancia de la incorporación de la firma del diputado Darío Martínez.

Continuamos.

17 685, de resolución, Expte. D-306/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, es para incorporar mi firma.

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma del diputado Darío Martínez para el presente proyecto.

Se gira a la Comisión D.

17 686, de declaración, Expte. D-307/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la incorporación de mi firma en el presente proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de la incorporación de la firma del diputado Gutiérrez.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 687, de declaración, Expte. D-308/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Muchas gracias.

Buenos días.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 688, de ley, Expte. D-310/25: se gira a las Comisiones A y B.

17 689, de ley, Expte. P-44/25: se gira a las Comisiones C y A.

17 690, de comunicación, Expte. D-311/25: se gira a la Comisión J.

17 691, de declaración, Expte. D-312/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 692, de declaración, Expte. D-313/25: se gira a la Comisión D.

17 693, de ley, Expte. D-314/25: se gira a las Comisiones G, I, A y B.

17 694, de declaración, Expte. D-315/25: [*la presidenta dialoga con la secretaria*]...

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra... [*Nadie solicita el uso de la palabra*].

Seguimos.

17 695, de declaración, Expte. D-316/25:

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, el Proyecto 17 694 se gira a la Comisión G.

El Proyecto 17 695, a la Comisión G también.

17 696, de declaración, Expte. D-317/25: se gira a la Comisión G.

17 697, de declaración, Expte. D-318/25: se gira a la Comisión G

17 698, de declaración, Expte. D-319/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 699, de declaración, Expte. D-320/25: se gira a la Comisión C.

17 700, de declaración, Expte. D-321/25: se gira a la Comisión C.

17 701, de declaración, Expte. D-322/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 702, de comunicación, Expte. D-323/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 703, de declaración, Expte. D-324/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 704, de resolución, Expte. D-325/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 705, de resolución, Expte. D-326/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para dar el presente; y, además, solicitar su reserva en Presidencia en nombre de las autoras del proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 706, de comunicación, Expte. D-327/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 707, de declaración, Expte. D-328/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 708, de declaración, Expte. D-329/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Otra vez; gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 709, de comunicación, Expte. D-330/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Perdón, secretaria, ¿entiendo que es el del Instituto?, porque no tengo el número.

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Sr. PERALTA. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

### Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-283/25, D-285/25, D-289/25, D-290/25, D-293/25, D-301/25, D-309/25: concedidas. Pasan al Archivo.

*Al comenzar con la lectura de los asuntos reservados en Presidencia de los asuntos varios, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para que tome estado parlamentario un proyecto y solicitar su reserva en Presidencia.

*[La presidenta dialoga con la secretaria de Cámara].*

Sra. REINA (presidenta). —¿Cuál es el expediente, diputado?

Sr. PERALTA. —El Proyecto 17 711, señora presidenta.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 17 711, Expediente D-333/25, de declaración, iniciado por los diputados Peralta y Martínez, adhiere la diputada Parrilli, por el cual se expresa repudio a la persecución y al intento de proscripción política contra la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Darío Peralta, Expediente D-333/25, Proyecto 17 711, para incorporarlo en el orden del día.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que tomen estado parlamentario dos proyectos, el 17 712 y el 17 714.

En el caso del primero, también, voy a pedir reserva en Presidencia.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 17 712, de declaración, por el cual se expresa repudio al dictamen por minoría de las Comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, que promueven la transferencia de las cajas previsiones de las provincias a un sistema nacional único.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración que tome estado parlamentario y su reserva en Presidencia.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia, diputado.

*Al comenzar a dar lectura al Proyecto 17 714, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Era para hacer una consulta. La idea de ese proyecto es unificarlo con el Proyecto 17 709, si mal no recuerdo, que trata sobre lo mismo. Quizás, podemos unificar una redacción.

No recordaba si la unificación la hacemos en el orden consolidado o ahora. *[Dialogan]*.

Sra. REINA (presidenta). —De comunicación, iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez, que se pidió la reserva en Presidencia también.

Está a consideración la unificación del Proyecto 17 712 con el Proyecto 17 709.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 17 714, de ley, por cual se prohíbe el acceso a espectáculos públicos a las personas que figuren inscritas en los registros provinciales de Deudores Morosos Alimentarios y en el de Violencia Familiar y de Género.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración que tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto de Declaración 17 710, por el cual se expresa el beneplácito de esta Cámara por la confirmación de la condena a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y también solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 17 710, de declaración, por el cual expresa beneplácito por la confirmación de la condena a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de la diputada Buchiniz, de que tome estado parlamentario el Expediente D-332/25, Proyecto 17 710. ¿Y la reserva? [La diputada Buchiniz Zaniuk asiente].

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia.

Volvemos, entonces, por favor, a mencionar el primer punto de los asuntos reservados.

4

## ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (11.14 h)

4.1

### Asuntos reservados en Presidencia

*Se lee la síntesis del Expediente O-42/25, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Novoa de tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente O-54/25, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitarle, por favor, tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-236/25, Proyecto 17 629, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción del tratamiento sobre tablas del Expediente D-236/25, Proyecto 17 629.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente P-40/25, Proyecto 17 677, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Novoa.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente E-17/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proyecto 17 606, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Novoa, de tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.  
Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-276/25,  
Proyecto 17 659, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.  
Sr. LEPORE. —Gracias.

Dado que es una ley, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas para poder tratarla hoy en general y mañana en particular.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción del diputado Francisco Lepore de tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.  
Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-193/25,  
Proyecto 17 584, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.  
Sra. STILLGER. —Gracias, presidenta.

También, es para tratarlo sobre tablas, es un proyecto de ley; hoy en general y mañana en particular.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por la diputada Stillger.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.  
Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente P-43/25, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.  
Sr. BRUNO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Bruno.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.  
Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-280/25,  
Proyecto 17 663, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.  
Sr. BRUNO. —Es para pedir preferencia, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Bruno.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Se aprueba.

Se gira a las Comisiones A y B con preferencia.

*Se lee la síntesis del Expediente D-281/25, Proyecto 17 664, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, no es un caso fácil, presidenta.

En febrero hice un pedido de informes al IPVU [*Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo*] y como consecuencia de eso vinieron a verme muchas personas, muchos perjudicados de la Cooperativa 127 Has.

Mire, realmente, a uno lo sensibiliza cuando se juega con gente, no que tiene poco, que no tiene nada.

Esto —y me hago cargo de lo que digo— es una estafa piramidal; es decir, miles de aportantes, alguna vez, algunos tendrán, unos pocos tendrán un lote o alguna casita, pero jamás llegará la totalidad a cubrir esa esperanza, esa expectativa que habían volcado cuando dieron su plata, los ahorros que tenían para poder tener esta posibilidad de vivienda, máxime en la crisis que estamos viviendo.

¿Por qué pedimos la intervención? Pedimos la intervención porque se sigue cobrando y aceptando aportes y amenazas de las autoridades de la cooperativa, que si no aportan se le va a conculcar ese beneficio, que, seguramente, nunca lo obtendrán.

Es por eso que pedimos la intervención, es por eso que decimos que hay que cerrar el «chorro», que hay que intervenir la cooperativa para que se pueda saber en qué condiciones están, cuántos fueron los aportantes, cómo es que se va desenvolviendo, más allá de esos balances que se remiten a Personas Jurídicas, que normalmente son verdaderamente dibujados.

Así que, si ustedes, algunos puede ser que lo hayan tenido, vieran los relatos de esta gente, la sensibilidad que hay que tener para ponerse en el lugar de ellos, realmente, nos conmoveríamos y trataríamos todos, al unísono, de buscar una solución inmediata. La solución que encuentro hoy es la intervención.

No nos podemos hacer los distraídos ante esta catástrofe, y no nos podemos hacer los distraídos porque en su momento hay que ver las responsabilidades. Y las responsabilidades, según los relatos, es que cuando desde hace veinte años... Fíjese, presidenta, cuando les dicen que están aportando desde hace veinte años, hace quince años, hace diez años. ¡¿Qué le están vendiendo?! ¡¿Desde el pozo?! ¡¿Qué están haciendo?!

Entonces, acá, hay responsabilidades, y uno no puede apartarse de esas responsabilidades.

El IPVU, siempre, más allá de los gobiernos, por lo menos, la gente del IPVU, cuando se iba a anotar una familia o una señora o un señor para tener una vivienda, le decían: vaya a la Cooperativa 127 Has. Y también Personas Jurídicas, que es la que controla, la que regula el accionar de las cooperativas.

Fíjense, creo que nos tendríamos que haber dado cuenta porque fue público todo lo que ha sucedido, para tomar una acción más directa. Por eso estamos pidiendo que la intervención sea pedida por Personas Jurídicas ante la Justicia.

Ayer vimos, salió en todos los diarios, que el sindicato de judiciales tiene cincuenta afectados por esto que estoy diciendo. Salieron en todos los diarios.

¿Qué estamos esperando? ¿Que sigan las estafas? No poner manos fuertes en una acción que ya tiene muchas causas en la Justicia.

Simplemente le refiero esto: en el sistema informático del Poder Judicial de consulta pública de causas, se visualizan, por lo menos, seis causas civiles con múltiples actores cada una. Hay, por lo menos, ciento trece personas reclamando y cientos en sede civil, al otro día; Y, por lo

menos, treinta y dos denunciantes por estafa en sede penal, según la página de la Fiscalía. Y se ha ordenado embargos por más de seiscientos millones de pesos.

Ahora, ¿qué es el cooperativismo? El cooperativismo es una acción que enaltece, que es noble cuando se usa para los fines que fue creado y por personas honestas, pero no el cooperativismo para servir de fachada a una estafa.

Señora presidenta, yo sé que todos tenemos las mejores intenciones de que esto se resuelva.

Acá hay responsabilidades y lo que necesitamos es un Estado presente para que solucione también estos problemas, que se le reparen las ingentes pérdidas que ha tenido esta gente.

Por eso, simplemente le digo, y les digo, que la sensibilidad con que yo tomé esto, con que algunos diputados también tuvieron la oportunidad de tomar esta situación, de ver lo que estaba sucediendo, he decidido pedir la preferencia para ir a fondo con este asunto; es, señora presidenta, honrar la banca.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

Está a consideración la moción solicitada por el diputado Gass de dar preferencia al Expediente D-281/25, Proyecto 17 664.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado por unanimidad. [Aplausos].

Se gira a las Comisiones C, A y B con preferencia.

Siguiente expediente.

*Se lee la síntesis del Expediente D-287/25, Proyecto 17 668, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Perdón, pero se saltaron el Proyecto 17 666, porque creo que dijeron «17 668».

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Pero bueno, estamos en el 17 668, después vemos...

Sr. GUTIÉRREZ. —Por eso, el 17 666 es anterior.

Sra. REINA (presidenta). —Pero estamos en el 17 668, mientras que buscan el 17 666...

Sr. GUTIÉRREZ. —No importa.

Es, más que nada, para dejarlo claro, porque quiero pedir preferencia sobre ese proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Pero bueno, estamos en el 17 668, mientras que buscan el 17 666.

*Se lee nuevamente el Expediente D-287/25, Proyecto 17 668, y dice la*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, presidenta, breve.

Creo que necesitamos verdadera institucionalidad, que funcionen los Poderes del Estado, y que los dineros que se necesitan para la universidad, para la jubilación, para los jubilados, para la gente que más necesita, no se vuelquen en ingentes sumas para que se dediquen al espionaje interno, cosa que está absolutamente prohibido.

Así que, yo quiero con esta declaración, no solidarizarme solo con el periodista de investigación, un gran periodista, un gran abogado como es Hugo Alconada Mon, sino, simplemente, para que se deje el espionaje interno en el territorio de la República Argentina.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —¿Qué está pidiendo?, sobre tablas. Tratamiento sobre tablas.

Sr. GASS. —Pedí tablas, sí.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado César Gass para el presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

*Se lee la síntesis del Expediente D-284/25, Proyecto 17 666, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

El suicidio, así como los siniestros viales son las dos principales causas de muerte entre los adolescentes y las juventudes de 10 a 20 años. Este proyecto de ley tiene como objeto generar un programa de prevención del suicidio en el ámbito escolar, dirigido obviamente a primaria, secundaria, escuelas y colegios privados y públicos.

Por eso, entendemos la importancia de trabajarla en forma de preferencia dentro de la Comisión D, que es la de Educación, Cultura y Deportes [sic], y voy a solicitar a los diputados y diputadas que acompañen esta moción.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto solicitado por el diputado Gutiérrez.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones C, A y B con preferencia. *[Dialogan].*

Perdón, tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Estoy solicitando a la Comisión D, que es Educación, Cultura y Deportes [sic], por tratarse de un proyecto de ley para generar un programa en el ámbito escolar.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, ponemos a consideración que vaya a las Comisiones D,...

Sr. GUTIÉRREZ. —¡Claro!, solicito, primero, que vaya a la D y luego a la C.

Sra. REINA (presidenta). —... C, A y B.

Sr. GUTIÉRREZ. —Exacto.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Está a consideración, entonces, para la Comisión D...

Sr. GUTIÉRREZ. —Perdón, D, A y B sería.

Sra. REINA (presidenta). —En lugar de la C.

Sr. GUTIÉRREZ. —Exacto.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Gutiérrez de que pase a las Comisiones D, A y B el presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

No es el momento, pero quería solicitar adherir mi firma al proyecto del diputado.

Sra. REINA (presidenta). —¿Del diputado Gutiérrez?

Sra. GUANQUE. —Gutiérrez, sí.

Sra. REINA (presidenta). —El que acabamos de votar.

Para la Versión Taquigráfica, entonces, se deja constancia de la incorporación de la firma de la diputada Moni Guanque.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Si el autor nos lo permite, nos gustaría agregar la firma nuestra también a dicho proyecto.

Y, también, acotarle al autor que salió un informe ayer, precisamente, donde dice que en la Argentina, cada dos horas se suicida un menor de 30 años por problemas de salud mental relacionado con las adicciones.

O sea, es un tema —me parece— muy importante para tratar en nuestra provincia, así que agradezco el proyecto, y espero poder sumar mi firma y trabajar en él.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de la incorporación de la firma del diputado Darío Peralta al Proyecto 17 666.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Solo es para informar que deportes está en la C, no está en la D.

O sea, eso por si era un punto para tratar algo deportivo.

Pero nada más.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Lo decía mi compañero de bloque en plural, pero creo que ya nos han corregido que esto hay que pedirlo cada diputado; y si el diputado Gutiérrez me permite incorporar la firma al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Entonces, se deja constancia de la incorporación de la firma, en la Versión Taquigráfica, del diputado Darío Martínez al presente proyecto.

Se gira, entonces —como dije recién—, a las Comisiones D, A y B.

*Se lee la síntesis del Expediente D-288/25, Proyecto 17 669, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Alamo.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-295/25, Proyecto 17 674, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir tablas para este proyecto, dada la proximidad de la fecha en la que se va a realizar este evento.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas realizada por el diputado Bruno.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-296/25, Proyecto 17 675, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve.

Fue un hecho que, en la sesión anterior se manifestaron algunos diputados. Recuerdo al diputado Fernández que hizo el planteo de repudio y rechazo a esta medida, a este decreto del Gobierno nacional. La medida está en suspenso, de alguna manera. Hubo una intervención judicial, pero para nosotros era importante igual pronunciarnos directamente para se derogue ese decreto, porque si no la vigencia o la posibilidad de que se pueda avanzar va a quedar dependiendo de esa resolución judicial. Y entendemos que es muy importante manifestar la oposición absoluta a este intento de regular el derecho a huelga, un derecho fundamental para las trabajadoras y los trabajadores.

Es por eso que presentamos y pedimos igual el tratamiento sobre tablas para poder pronunciarnos y que esta Legislatura directamente rechace y que se derogue ese decreto.

No va a depender de nosotros, obviamente, esto lo sabemos, tiene que pasar por el Congreso, por el Senado, la posibilidad de derogarlo. Pero sí me parece que es un pronunciamiento político pertinente para que no quede sujeto a todo lo que dependa de la corporación judicial, vamos a decirlo así, porque hoy está frenado judicialmente, como otras medidas, también, que ha tomado el Gobierno en contra de los trabajadores que han sido frenadas judicialmente, pero entendemos la importancia de que eso directamente se retrotraiga y que no sea permeable, que pueda avanzar.

Por eso pedimos el tratamiento sobre tablas de este proyecto, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Blanco.

*La votación es negativa.*

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobado el tratamiento sobre tablas, necesitamos veinte votos en este momento.

Se gira a la Comisión I. [Dialogan].

Son dos tercios, dos tercios. Somos 30, diputado. [Se dirige al diputado Blanco].

*Se lee la síntesis del Expediente D-297/25, Proyecto 17 676, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la preferencia en la comisión, considerando que hay otros proyectos con la misma temática y, en este caso, solo aclarar que este proyecto se trabajó con la iniciativa de una

ONG, con la temática, pero también con el ministro de Salud, con lo cual me parece pertinente que pueda tener preferencia en la comisión, así si se trabaja conjuntamente con los que están hoy en esa comisión.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Obreque.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones C, A y B con preferencia.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la incorporación de mi firma.

Yo creí que ya lo había... que estaba firmado por mí, pero no figura en el listado de firmantes, así que se ve que lo he firmado tarde.

Sra. REINA (presidenta). —¿Es el Proyecto 17 676, el que acabamos de votar? [El diputado Darío Martínez asiente].

Para la Versión Taquigráfica, entonces, dejamos constancia de la incorporación de la firma del diputado Darío Martínez, por favor.

Continuamos.

*Se lee la síntesis del Expediente D-299/25, Proyecto 17 679, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Simplemente decir lo que todos vimos y los hechos que sucedieron hablan por sí solos. No tengo que expresar mucho más, pero un Estado que se está alejando de la salud, de los medicamentos, de la jubilación, realmente es preocupante. Espero que no se quieran meter también con la caja de jubilaciones o con el Instituto de Seguridad Social de Neuquén, que es lo que piensa el Gobierno nacional, porque es de un centralismo feroz.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración...

Tiene la palabra... ¿es para referirse a esto? [El diputado Blanco asiente].

Diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Obviamente vamos a acompañar porque ha sido uno de los temas que ha trascendido nacionalmente; la preocupación. Obviamente, el sentido del proyecto es pedirle al lobo que cuide el gallinero. Porque le está pidiendo al mismo Estado nacional que está vaciando el hospital. Entendemos que es importante hacerlo porque es una interpelación.

Por eso lo vamos a acompañar, entendiendo que atrás de todo esto está un tema que tiene trascendencia nacional, que tiene implicancia en cada una de las provincias, porque como salieron ahora, también, a declarar desde el Hospital Castro Rendón, la importancia y los vínculos que tiene cada uno de los hospitales en las provincias, es de máxima complejidad. Bueno, todos conocemos cuál es la trayectoria del hospital. Entonces, entendemos que es importante igual hacerle llegar este mensaje al Gobierno. Es el mismo Gobierno el que está llevando adelante estas medidas de vaciamiento de los hospitales públicos; entonces, me parece que es importante que nos pronunciemos en contra de eso, presidenta. Quería señalar esta cuestión.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.  
Sr. GASS. —Olvidé; es para solicitar tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Gass referente al presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-307/25, Proyecto 17 686, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Debido a que el torneo se realiza ahora, en las próximas semanas, pedimos el tratamiento sobre tablas de dicho evento, donde veinte neuquinos van a ir a representar a Neuquén en el Torneo Nacional de Clubes Senior.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto, realizada por el diputado Darío Peralta.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

*Se lee la síntesis del Expediente D-308/25, Proyecto 17 687, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la preferencia para el orden del día de mañana.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por la diputada Fernández de dar preferencia para el orden del día de mañana, jueves 12.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-312/25, Proyecto 17 691, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Si bien en Labor Parlamentaria había acordado que iba a solicitar las tablas, lo que quiero pedir —y ya había avisado al grupo de los presidentes de bloque— es la moción de preferencia para poder tratar este punto en la sesión de mañana.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Riccomini.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se aprueba su tratamiento para la sesión del día 12, mañana.

*Se lee la síntesis del Expediente D-319/25,  
Proyecto 17 698, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

En el mismo sentido, es para solicitar la moción de preferencia para que sea tratado en la sesión del jueves 12 de junio.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por la diputada Riccomini.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se aprueba su tratamiento para la sesión de mañana, 12 de junio.

*Se lee la síntesis del Expediente D-322/25,  
Proyecto 17 701, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Está en nuestra Casa la profe Florencia Labraña; la vamos a saludar y felicitar por su gran trabajo. No sé si va a llegar al tratamiento de la declaración porque va a ser largo, pero agradecerle que haya venido.

Pedir el tratamiento sobre tablas de esta declaración.

Felicitarla por su gran trabajo, vocación y compromiso con nuestra educación pública neuquina. Y, bueno, instarla a que siga por mucho más y que esta Cámara la va a acompañar en todo lo que sea.

Pedir el tratamiento sobre tablas; pero quería decirle estas palabras porque no sé cuánto vamos a tardar hasta el tratamiento de su declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Bienvenida la docente Florencia Labraña. Bienvenida a esta sesión.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por la diputada Yamila Hermosilla.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-323/25,  
Proyecto 17 702, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir preferencia en la comisión.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Bruno.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión C con preferencia.

*Se lee la síntesis del Expediente D-324/25,  
Proyecto 17 703, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Queremos pedir la preferencia de este proyecto.

Entendemos de suma gravedad lo que está ocurriendo por estas últimas semanas.

Primero, por el despliegue de este operativo que puede ser tomado como parte del protocolo que dispuso Patricia Bullrich, este comando unificado, porque, además de la Policía provincial, estaba interviniendo, también, Gendarmería Nacional. Y fue verdaderamente escandaloso lo que pasó los primeros días, porque a toda persona que descendía de los colectivos o circulaba por las cercanías de la fábrica, le pedían su documentación y lo anotaban en una planilla, que no sabemos para qué.

La verdad es que es muy grave eso, es muy grave, porque la única forma, el único momento en el que yo lo vi fue cuando hubo un estado de sitio para llevar adelante semejante atropello ante una situación, presidenta, que ya la hemos planteado acá —y es de público conocimiento—, está condicionando el poder resolver una situación que puede dejar a doscientas familias en la calle. Y eso es lo que pusimos por delante, y nuestro horizonte es resolver esa situación abriendo distintas instancias. De hecho, hay instancias con el Gobierno provincial para buscar encaminar. El problema es que no salen y lo que sí avanza es este operativo y este despliegue que se ha perpetuado, de alguna manera, se ha mantenido permanente frente a la fábrica. Ahora, incluso, ya directamente dejaron una posta fija.

Nosotros entendemos que no es solo por nuestro caso en particular, la difícil situación en la que estamos, donde, obviamente, como ya nos tocó hace más de veinte años, vamos a dar una pelea, vamos a resistir, nos vamos a organizar.

Nosotros mismos hemos dispuesto difundir nuestra lucha de nuestra propia voz, porque también lo hemos visto, en estas últimas semanas, los operativos de algunos mercenarios de los medios tirando números por acá, tirando números por allá, a lo cual yo les digo: estamos completamente abiertos a cualquiera, tanto de esta Legislatura como de cualquier ámbito que puedan ir a verificar esas barbaridades que se están diciendo, porque lo único que buscan es «demonificar», clima de época. Y esta intervención policial es clima de época. O sea, el Gobierno nos habla de neuquinidad. ¿Qué hace falta? Que le mostremos los documentos para que se den cuenta que son trabajadoras, trabajadores y familias neuquinas.

Entonces, presidenta, es grave lo que pasó porque nosotros vamos buscando respuestas para solucionar la situación y el Gobierno, evidentemente, ha tomado una decisión de empeorarlo. Este dispositivo no puede estar como respuesta a un reclamo, que es muy preocupante.

Así que, nosotros queremos pedir la preferencia. Incluso, digo: acá siempre hay debates que se generan con respecto a lo nuestro. Una preferencia nos puede permitir que puedan venir los propios trabajadores de las gestiones obreras y les pueden preguntar todo lo que quieran y decirles todo lo que quieran, pero no se puede mirar para un costado y tener una actitud donde no se está resolviendo una situación sumamente crítica, donde nosotros hemos planteado, incluso, la posibilidad de diversificarnos, reconvertirnos; no de ahora, estaba planteado hace mucho tiempo, presidenta. Disculpen, si me extiendo dos minutitos más, nomás, porque me parece que es importante y es crítico.

Entonces, desde este punto de vista, la visión que tenemos nosotros y la disposición que tenemos está abierta, el tema es que no encontramos ese canal que nos lleve a una solución de fondo, y lo único que vemos es ese despliegue que hay frente a la fábrica.

Pedimos preferencia de este proyecto para poder discutirlo, para poder charlar, para poder intercambiar y, si hay voluntad política de resolverlo, yo creo que se puede dar.

Eso es lo que estamos pidiendo con este proyecto, presidenta, y disculpen la extensión.  
Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del Proyecto 17 703.

*La votación es negativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Mayoría simple.

No es aprobada la preferencia, diputado. [Se dirige al diputado Blanco].

Se gira a la Comisión G.

*Se lee la síntesis del Expediente D-325/25, Proyecto 17 704, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En esta, es breve, porque la mayoría de los argumentos los expresé en el proyecto anterior. También es evidente cuál va a ser la actitud ante este pedido que vamos a hacer.

También queremos solicitar la preferencia.

Nos hemos dirigido a CALF [*Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada*] y a Camuzzi, en una intervención por parte del Gobierno provincial porque, bueno, en el caso de Cerámica Neuquén, ya van a hacer casi cinco meses que están sin energía eléctrica. No se puede producir, no estamos pudiendo producir lo mínimo, lo poco, lo mucho de lo que hacíamos, pero dependíamos de eso para poder comer, ¡para poder comer!

Entonces, es una necesidad que se tome una decisión política que resuelva los problemas —vuelvo a insistir respecto de lo que dije anteriormente—; por eso estamos requiriendo esta intervención del Gobierno provincial.

Presidenta, lo hemos dialogado, incluso, personalmente. La disposición nuestra es, incluso, teniendo en cuenta el duro escenario en el que estamos. La industria ceramista no está pasando por su mejor momento, no las que están acá solamente. Se abrieron las importaciones; la energía es carísima. Todos saben que la energía más cara de todo el país nos la cobra CALF. ¿Es responsabilidad de CALF? Parte sí, pero también es responsabilidad de las decisiones políticas de haber seudoprivatizado nuestras generaciones de energía, incluso, el punto cero está en Buenos Aires; nos cobran la energía de la ida y vuelta. Eso está afectando no solo a nosotros que nos complicó muchísimo, con facturas que llegaban a cuarenta millones de pesos por mes. ¡Impagables, imposible!, más que la materia prima. Pero le afecta a las vecinas y a los vecinos. Y en esto, también, digo, nosotros hemos tenido instancia donde le hemos planteado a CALF distintas alternativas. Incluso, poniendo como garantía un terreno que, en forma solidaria, los compañeros de Zanon ponían para ver si esto encausaba para un lado y poder resolverlo.

Bueno, evidentemente, más allá de las necesidades que requiere CALF de que pongamos la plata, que no la tenemos, si no la hubiéramos pagado y no estaríamos en esta situación, vemos que es necesario, que hace falta buscar una instancia donde podamos resolver esto y poder orientar hacia dónde vamos.

Son familias neuquinas, son trabajadoras y trabajadores de acá. Sáquenme a mí del medio si quieren, porque yo soy obrero ceramista y soy diputado, si les molesta tanto. Pero ahí hay familias. Mírenlo desde ese ángulo y busquémosle una solución. La disposición nuestra está. El problema es que del otro lado encontramos una muralla y una muralla que, lamentablemente, muestra, también, esta deshumanización porque, insisto, son familias, son trabajadoras y trabajadores, presidenta.

Pedimos la preferencia para abrir una discusión y, como dije anteriormente, si hay voluntad y si hay duda y si hay interpelaciones, se abre para que cualquier diputada o diputado pueda interesar a los propios compañeros y consultar todo.

Pedimos la preferencia, consideramos que es muy importante y de suma urgencia.  
Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.  
Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Me permito hacer uso de la palabra porque creo que este tema ya lo hemos conversado en este recinto, lo he conversado con el diputado preopinante previamente, pero también, creo que tengo que hacer uso de la palabra y levantar la voz porque ya lo he hecho en esta Cámara, pero también soy testigo y fui parte de un armado, de un acuerdo, en algún momento, sobre la misma situación, porque esta no es una situación novedosa.

Y por más que hoy se quiera generar una intervención política, no todo reclamo es político, y en este caso tiene que ver con números, tiene que ver con una estabilidad, tiene que ver con una rentabilidad y garantías en una industria, en este caso que, evidentemente, no da las condiciones para poder sostenerse económica o financieramente.

Presidenta, quiero hacer uso de la palabra porque me parece importante mencionar que hoy la deuda que tiene la Cerámica Neuquén asciende a 288 millones de pesos aproximadamente; es una deuda que, claramente, CALF no puede solventar y no puede soportar por una industria, por una empresa que gestiona de tal o cual manera sus números, que no dan con la rentabilidad de una empresa.

En este caso, como empleada en licencia de CALF, tengo que hacer uso de la palabra porque tengo que mencionar a mis compañeras y compañeros de la cooperativa que realmente se han esforzado mucho, junto con la gestión actual —que es la de Marcelo Severini a la cabeza como presidente de esa cooperativa—, que han tenido innumerables esfuerzos para poder estabilizar los números, números que hoy están en orden, números que ha costado llegar a esta situación, una situación en la que le da la estabilidad suficiente laboral a sus empleados —porque acá también hablamos de una cooperativa que tiene familias neuquinas, tengo compañeras y compañeros que son neuquinos también— y no solo hablo por esas compañeras y esos compañeros, sino también porque el resto de los usuarios no pueden soportar el gasto o el consumo eléctrico que hace una sola industria, la deuda que tiene una industria.

Algo importante a tener en cuenta es que no solo es soportar una deuda o pensar que CALF es el malo de la película porque corta un suministro de energía cuando la deuda asciende a 288 millones de pesos hoy en la actualidad con los intereses y demás, es considerar también que hay una falta desde un solo lado; y acá, la realidad es que no hay una falta de un solo lado, hay una falta concreta y en esto sí podemos coincidir con el diputado preopinante en que la industria, en este caso, electrointensiva o que realmente genera un gran consumo de energía (como es la cerámica), produce una situación concreta para nuestra provincia y es una injusticia que venimos soportando hace largos años con el gran aporte en el pago de la energía que tenemos como neuquinos cuando somos una provincia gran generadora de energía.

Pero eso no se soluciona poniendo un reclamo o cortando una ruta, eso se soluciona con proyectos, para eso estamos acá: para presentar proyectos, para presentar propuestas. Tengo innumerables proyectos presentados referidos a la energía para poder conversar y debatir. No me parece que una intervención, como es la que se está propiciando acá sea la solución.

Y algo concreto que también quiero decir es que CALF siempre busca el diálogo, incluso en este momento, siempre está dispuesto y con las puertas abiertas a conversar y a recibir propuestas nuevas. Lo que sucede es que no hay propuestas nuevas; la propuesta de un terreno no es viable, ni jurídica ni legalmente, porque ese terreno no está en condiciones jurídicas de ser aceptado como garantía. Y lo he conversado y lo traigo acá porque pareciera que hay una situación concreta de parte del cierre de una puerta de CALF y no es así.

Una cosa más que sí me parece pertinente para mencionar también es que se dijo que CALF es el que cobra la luz más cara de... bueno, eso no solo no es real, sino que digo un dato más: CALF está entre las tres primeras empresas a nivel país que tiene más estabilidad y garantía

a la hora de una calidad del servicio de energía eléctrica, porque se realizan obras, porque se previenen situaciones, porque se realizan cortes programados.

Los operarios, mis compañeros, hoy en licencia, pero mis compañeros de esa empresa, de esa cooperativa porque, de nuevo, estamos hablando de cooperativa, de una cooperativa contra una cooperativa, me parece que se ha llegado a un punto en el que la discusión se ha desvirtuado lo suficiente para no entender de qué estamos hablando en el trasfondo del asunto, realizan innumerables obras para poder brindar un servicio de calidad.

Bueno, creo que he sido clara en alguna oportunidad, vuelvo a mencionarlo, me parece que mis compañeros hacen un gran esfuerzo por mantener la cooperativa ordenada, la gestión de Marcelo Severini también lo hace, creo que hoy no hay un margen de acción que no sea el que le pasa hoy a CALF, que es el corte del suministro, y hasta tanto no haya una propuesta seria, responsable y que legalmente sea viable, la situación no va a cambiar.

Y sí lo que me parece importante decir es que somos diputados y que hoy, como empleada en licencia de CALF, ocupando esta banca, tengo la responsabilidad de presentar proyectos —como ya lo he hecho y como lo voy a seguir haciendo— porque me parece que la cuestión energética es fundamental para una provincia, sobre todo como Neuquén que nos caracterizamos por tener un ADN energético.

Con lo cual invito, compañeras y compañeros, que si hay un reclamo, lo diseñemos a través de una política pública seria, responsable y largoplacista cuando hablamos de energía.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —No pretendía hacer de esto una polémica en esta instancia, creo que si todo lo que dijo la diputada preopinante tiene razones fundadas, podría ser en el marco de hacerlo en la comisión, tomarnos nuestro tiempo y con las preguntas, ida y vuelta, pero no puedo admitir cosas que está diciendo que son los...

Yo primero quiero aclarar, yo separo la conducción de la cooperativa de los propios trabajadores de CALF, eso lo tenemos clarísimo. Es más, nosotros conocemos a trabajadores y les puedo asegurar que a ninguno de esos trabajadores los sometieron a consulta a ver si estaban de acuerdo con alguna de las alternativas que le habíamos planteado desde nuestra gestión obrera; pero, bueno, hablamos de funcionamientos completamente distintos.

Concreto, presidenta, CALF está cobrando una deuda con Cammesa a toda la sociedad neuquina que, además, es ilegal, porque lo incorpora forzosamente en una factura; está bien, lo aprobó el concejo deliberante, usted lo ha... y, bueno, y por una instancia... bueno, pero hay que decirlo, porque están cobrando eso, están cobrando la construcción de un centro ambiental dentro de la misma factura. Y por más que fueren el relato, la factura de energía más cara del país es de Neuquén, le guste a quien le guste, pónganle el nombre que quieran, dibújenla, pero es así. Y esto no lo estamos padeciendo solo nosotros, lo está padeciendo la ciudadanía.

Entonces, cuando nos hablan de que tienen las cuentas saneadas, equilibradas, también hay que poner en consideración que lo hacen producto también de cargarle, porque ahí nadie habló de ineficiencia del funcionamiento de la cooperativa cuando se endeudaron con Cammesa. Hoy estamos pagando todos, esa plata que no sabemos dónde fue a parar. La furiosa campaña publicitaria con séptuple por todos lados ¡millionaria!, hace poco salió en un medio gráfico una denuncia de cómo se llevó adelante y quién llevó adelante esa campaña gráfica.

Entonces, me parece que a veces se intenta dar la idea de una formalidad y nosotros, como yo se lo dije a la diputada, tenemos voluntad de buscar alternativas, son las que tenemos, les pueden resultar mucha o poca, pero sí vos tenés voluntad, hagamos, que si no es falso que quieren cobrar la deuda, si la mejor manera de cobrar la deuda es que nosotros nos pongamos a producir nuevamente. Les presentamos un plan, ¡tres planes les presentamos!, ninguno quisieron agarrar, pero no quiero puntualizar en CALF porque no es el único problema.

Entonces, insisto, fuercen el relato como quieran, la realidad, porque la misma gente cuando nosotros fuimos a CALF nos decía: este hay que volarlo, mirá con lo que nos están cobrando. No, miren, acá el problema es que no es un problema de los laburantes, son decisiones políticas, por eso estamos acá y por eso lo planteamos acá; esto es por decisiones políticas. Que estén privatizadas nuestras hidroeléctricas fue una decisión política, que ahora se quieran privatizar es una decisión política. Eso impacta porque eso aumenta las tarifas.

Bueno, no me quiero extender mucho más, me parece que si tanta voluntad hay de buscar una solución y, bueno, acompañen la preferencia y discutimos en la comisión, sino es todo falso, todo es falso, si no se dan todo el lujo... como ahora el diputado Bermúdez, que seguro me va a contestar [*risas*], podemos hacerlo tranquilamente en la comisión que va a ser mucho más práctico y más saludable, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Marcelo Bermúdez, tiene la palabra.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

No voy a contestar, voy a hacer una reflexión.

Yo creo que acá la política sí tiene que dar una respuesta, porque la política se mandó, oportunamente, una gran macana y tiene que resolver el tema, o por lo menos tiene que dar su opinión. ¿Cuál fue la gran macana? Nosotros vivimos en un sistema capitalista, nuestra Constitución consagra el sistema capitalista, y en un sistema capitalista las personas se mueren, pero las empresas no. ¿Por qué? Porque la necesidad de un bien y un servicio siempre permanecen, con lo cual, las empresas cambian de nombre, cambian de dueño, pero los productos siempre quedan porque es la necesidad que tiene la gente de percibir esos bienes.

Ahora acá había una empresa que tuvo dificultades económicas y financieras y quebró, y lo que tendría que haber hecho la política es permitir que el capitalismo funcione. ¿Y cómo funciona el capitalismo? A una empresa quebrada la compra otra empresa. Los trabajadores de la empresa quebrada hubieran pasado a formar parte de la empresa que invertía y así todo se resolvía, como se resuelve en nuestros barrios cuando vemos que un quiosco cierra y a los tres meses aparece otro; cuando cierra un almacén y a los tres meses vemos que abre otro. Esto funciona así.

Ahora, el populismo imperante, en ese momento, dijo: «No, le vamos a dar la empresa a los trabajadores». Ahora, la pregunta es si los trabajadores, y no lo digo como una subestimación, preguntémonos nosotros si hubiéramos estado en ese lugar, estábamos capacitados o no para llevar adelante una empresa, porque uno puede tener talentos o puede prepararse para una determinada situación, pero capaz que no está preparado para otros desafíos. Pero a estas familias, el populismo político las obligó a asumir una responsabilidad que quizás no podían asumir, porque asumir una empresa significa hacer planes de negocios, hacer inversiones, tener algunos conceptos contables y económicos y trabajar en un sistema de competencia que, como dijo el diputado anterior, no es solo una competencia local, también hay que competir con productos que vienen de otros países. Eso es todo un desafío empresario, y hay que estar preparado para eso. Ahora, cuando no se está preparado para eso pasan estas cosas: se debe patentes, se debe retributivo, se debe otro tipo de servicios como luz, como gas, a pesar de tener otros beneficios como es no pagar impuesto de sellos, no pagar inmobiliario, no pagar ingresos brutos, no pagar ganancia.

Entonces, lo que sí yo creo es que la política no se tiene que esconder y darles a los trabajadores una respuesta de lo que quiere hacer porque si no este conflicto va a seguir, y a mí me parece que la política también se mete dentro de la empresa y hace lo suyo. Entonces, fuerza una cosa que es inviable. Si uno desde aquí lograra —cosa que no se puede hacer— condonar deudas, estas empresas no van a arrancar porque aparte necesitan una fuerte inversión en maquinarias para modernizar los productos que realizan y de ese modo poder competir. Con lo

cual, a mí me parece que las partes se tienen que sentar, pero con otro foco, porque yo creo que lo que quieren los trabajadores —que en realidad son empresarios— es prácticamente que la empresa se estatice porque es la única manera de conseguir los fondos para comprar las maquinarias, poder competir, contratar las personas necesarias como para llevar adelante esto y eso es inviable.

Entonces, a mí me parece que sí es responsabilidad de la política decir la verdad, reunirse y determinar si se quiere seguir con esto o no. Y si no se quiere seguir con esto ver cómo se sale de esto, pero esconderse no es el camino. Me parece que la política se está escondiendo a plantear la realidad de las cosas, me parece que estamos insistiendo con algo que es inviable, es lo peor que podemos hacer porque estamos generando esperanzas donde quizás no pueda haber, salvo que inteligentemente resolvamos un camino cierto y viable. Esto me parece que es lo que falta.

Acá no se produce, claramente, ninguna militarización, primero porque no hay ninguna fuerza militar, son todas fuerzas de seguridad, y lo que están garantizando es el libre tránsito en un nodo de acceso a la ciudad sumamente importante, que es la ruta del petróleo y los vecinos de Centenario, Neuquén y viceversa. Eso no, no existe esa militarización. Pero a mí me parece que hay que sentarse a resolver el problema, esto sí es cierto, pero con otros criterios y hablando con claridad acerca de lo que se puede y lo que no se puede ni se va a dar.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Les recuerdo que estamos ante el pedido de una moción de preferencia, que tienen como máximo cinco minutos; en el uso de la palabra el autor: dos oportunidades, que ya las cumplió.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Debido a mi formación mutualista y cooperativista, se ha mencionado varias veces a CALF, quiero dejar mi posición, mi reconocimiento a la actividad que desarrolla CALF, la cooperativa, no tan solo en la ciudad de Neuquén, sino que en la región es un modelo de gestión y quiero reconocer también públicamente la apertura que ha tenido quien lleva adelante CALF, en la persona de Marcelo Severini, quien ha sido una persona que es amplia para escuchar propuestas, me consta que ha realizado todas las gestiones pertinentes para solucionar problemas, pero es tan grave que eso se ha dificultado en forma notoria. Pero quiero dejar asentada la alta reputación que tiene la cooperativa y de su presidente que me consta que ha realizado todo lo atinente para solucionar el problema.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a ser lo más breve posible porque entiendo que tenemos solamente cinco minutos.

Me parece acá que lo que se está sacando de foco es que hay más o alrededor de doscientas familias que están en riesgo de quedarse sin un plato de comida. Y acá lo que se está pidiendo es una moción de preferencia para poder invitar, charlar y debatir, ¡si no qué hacemos en una Legislatura! No entiendo, la verdad, es la «declaratura», porque nos la pasamos votando declaraciones de interés, pero a la hora de sentarnos a discutir con la gente que la está pasando mal, acá nadie se quiere sentar a debatir, a charlar, a ver qué es lo que pasa, a ver las preguntas.

Acá mi compañero lo dijo, a ver, ¿cuál es el problema? Para mí que no les da la cara, para mí que no les da la cara. Y, por supuesto, acá acaban de decir que el sistema capitalista funciona, sí funciona para unos pocos porque si no, no habría gente en las calles; si no, no habría gente con hambre; si no, no habría pibes que se van a dormir sin un plato de comida. ¿A quién le funciona el capitalismo? Bueno, a un grupo así [hace con ambas manos el gesto de un cero] de

gente porque al resto, a las mayorías no les funciona el capitalismo y por eso estamos acá, y por eso defendemos las gestiones obreras, y por eso pedimos la preferencia para que llamen a las gestiones obreras y escuchen lo que tienen para decir. Y si tienen para decírselos: «no, mirá, la deuda que ustedes tienen no se la podemos perdonar» porque ni siquiera están pidiendo que le perdonen esa deuda como sí han hecho con Zanon, por ejemplo, ahí no hubo ningún empacho en perdonar la deuda.

Entonces, para mí, en realidad, lo que pasa acá es que no les da la cara.

Entonces, reforzar el pedido de preferencia para hablar con los trabajadores ceramistas y dejar de decir cosas que no son.

Acá, en este país y en todo el mundo hay gente que se muere de hambre y ese es el sistema capitalista en el que estamos viviendo. Un sistema en el que solo le sirven a los poquitos que todos los días se engordan el bolsillo, mientras hay gente que se muere de hambre, de enfermedades porque, obviamente, el sistema capitalista protege y es protegido también por muchos de los que están acá.

Así que, eso, nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia del Proyecto 17 704.

*La votación es negativa.*

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada la preferencia.

Se gira a la Comisión G.

Siguiente punto.

*Se lee la síntesis del Expediente D-326/25, Proyecto 17 705, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, pero para el día de mañana, si es posible, porque van a estar las autoras, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Tenemos preferencia para el día de mañana, y mañana solicita el tratamiento sobre tablas.

Está a consideración la moción de preferencia del Proyecto 17 705, para el 12 de junio, para la sesión de mañana.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Preferencia, entonces, para la sesión de mañana.

Siguiente punto.

*Se lee la síntesis del Expediente D-327/25, Proyecto 17 706, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Disculpe, estaba distraído.

Vamos a pedir, como lo hablamos ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, poder tratar con preferencia este tema, ya que urge la situación de las y los trabajadores del INTA [*Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria*], más de ciento cuarenta trabajadores, más de seis

dependencias del INTA en nuestra provincia; y la verdad es que es, o dependencias, seis centros de investigación tiene la provincia de este gran organismo.

Yo, realmente, lo hablaba con los trabajadores, como con algunos otros legisladores que han podido hablar con ellos, no entendemos un Neuquén sin un INTA, por el trabajo de desarrollo que hacen territorial.

Entonces, me parece sumamente importante poder escucharlos y sobre la base de eso que esta Casa se pueda expedir políticamente con respecto a la situación que están atravesando, que es el desmantelamiento total y el cierre del INTA.

Así que, espero nos puedan acompañar, lo tratemos con preferencia en la próxima semana.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Darío Peralta de preferencia para el Proyecto 17 706.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Es aprobada la preferencia.

Se gira a la Comisión I con preferencia.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es solo para dar el presente.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-328/25, Proyecto 17 707, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la preferencia para ser tratado en el día de mañana.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por la diputada Guanque.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Pasa, entonces, con preferencia al orden del día de mañana, 12 de junio.

*Se lee la síntesis del Expediente D-329/25, Proyecto 17 708, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —En el mismo sentido, presidenta, es para solicitar la preferencia para ser tratado en el orden del día de mañana.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por la diputada Guanque.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada, entonces, su preferencia para la sesión del 12 de junio.

*Se lee la síntesis del Expediente D-330/25, Proyecto 17 709 y agregado Expediente D-334/25, Proyecto 17 712, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, con respecto a este proyecto, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas, debido a esta intromisión de nuevo, de algunos legisladores nacionales, que representan a Neuquén, como es el caso del diputado nacional Cervi, que ha firmado un despacho en la Cámara de Diputados para que se cree una comisión, se revise y se traspase nuestra caja de aportantes, la caja del Instituto de Seguridad Social del Neuquén a nación.

Así que, creemos que esta Casa se tiene que expresar, que los diputados nos tenemos que expresar con respecto a este sentir y que los legisladores nacionales sepan cuál es el pensamiento de las neuquinas y los neuquinos con respecto a nuestra caja de seguridad social.

Así que, solicitamos el tratamiento sobre tablas, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración los dos proyectos, el Proyecto 17 709 y el Proyecto 17 712 para su tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Peralta.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-333/25, Proyecto 17 711, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, dada la urgencia y la gravedad de los hechos.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Peralta del tratamiento sobre tablas del Proyecto 17 711, Expediente D-333/25.

Se trata del repudio a la persecución y al intento de proscripción política contra la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

*La votación es negativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Necesitamos dieciséis, tenemos once. Somos 23.

No se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se gira a la Comisión G.

*Se lee la síntesis del Expediente D-332/25, Proyecto 17 710, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Quería, antes que nada, decir qué hermosa mañana.

Este es un proyecto sencillo de los que acostumbra sancionar esta Legislatura, de declaración, en esta ocasión por su beneplácito, como normalmente nos expresamos desde la Cámara.

En este caso, el planteo que hago, y todos están seguramente anoticiados de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el día de ayer, ratificando la condena de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner por la causa de Vialidad que, como todos saben, se trata de actos de corrupción por el desvío de fondos públicos con la obra pública.

Y teniendo en cuenta que nuestro gobernador ha expresado muchísimas veces que este Gobierno va totalmente en contra de los actos de corrupción, doy por adelantado que sus diputados van a votar a favor de esta declaración.

En este caso, lo que estoy pidiendo es que se incorpore en el orden del día para su tratamiento sobre tablas, básicamente, porque quiero que quede constancia. La historia queda escrita en los libros, y me parece que en la Versión Taquigráfica de esta sesión de la Legislatura es importante que los nombres de las personas que estamos totalmente en desacuerdo con la corrupción y que estamos a favor de que todos los que se robaron el país vayan presos, tengan que estar esos nombres escritos en la Versión Taquigráfica de esta sesión, más allá de que esto es una mera declaración, empezamos por ahí. Tenemos que dejar muy en claro cuál es nuestra postura frente a los actos de corrupción.

Así que, celebrar por supuesto la decisión de la máxima autoridad en materia de justicia de la nación, celebrar, por supuesto, que ese dinero, que es de todos los argentinos, va a volver a todos los argentinos.

Y lamentar —esto sí— que Cristina Fernández de Kirchner no pueda ser candidata en las elecciones legislativas de la provincia de Buenos Aires, porque ese sí hubiese sido su fin político, sin necesidad de victimizarse como lo está haciendo a partir de ser, otra vez, condenada, y no poder eludir de ninguna manera a la Justicia, que es lo que le cabe. Más allá de que termine presa en su casa, la condena es firme.

Así que, les pido a mis pares si, por favor, me acompañan y dejamos escrita la historia de que todos nosotros estamos en contra de la corrupción.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la incorporación en el orden del día del Expediente D-332/25, Proyecto 17 710.

*La votación es negativa.*

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada su incorporación ni su tratamiento sobre tablas.

Se gira a la Comisión G el presente proyecto. [Dialogan].

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

5

#### MOCIÓN DE ORDEN (inc. 6 del art. 129 del RI)

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Sí, antes de homenajes, solicito la palabra para que el despacho de la Comisión C, que es el Proyecto 17 521, de declaración, de Valentina Rosas que está en el orden del día de hoy como punto 4, pueda estar en el orden del día de la sesión de mañana, 12 de junio.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por la diputada Riccomini.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado, entonces, el pase del Proyecto 17 521 al día de mañana, a la sesión del 12 de junio.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

### Homenajes y otros asuntos

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Muy breve.

Es para homenajear, en este espacio, a quienes fueron los visionarios, los pioneros en la afirmación de los derechos soberanos sobre nuestras islas Malvinas; a quien fuera gobernador de Buenos Aires, Manuel Dorrego, que en 1828 le obsequió tierras a Vernet en Malvinas y la ocupación de esas tierras se concretó el 10 de junio de 1829. De ahí, se desprende esta conmemoración, que el 10 de junio de cada año nosotros conmemoramos la afirmación de los derechos soberanos sobre las islas Malvinas.

Nada más.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera hacer un repaso o sí, homenajear a las mujeres de la cuarta ola, acá, en la Argentina que, desde el 2015, hace diez años, todos los 3 de junio salimos a las calles en defensa de nuestros derechos, en contra de la violencia de género, en contra de los femicidios, y que este año, en particular, nos ha visto unidas con todas las luchas que están sucediendo en la Argentina, junto con los jubilados, en contra de la represión; junto con las trabajadoras y los trabajadores de la salud, del Garrahan —como plantearon anteriormente—, del Bonaparte.

Me parece que es un momento crucial que estamos atravesando las mujeres y las disidencias porque entendemos que somos, además de ser asesinadas, de ser violentadas y de ser discriminadas por este sistema patriarcal, entendemos, también, que sufrimos una doble opresión, que es la opresión patriarcal y es la explotación del sistema capitalista. Y nosotras, como feministas socialistas, luchamos contra la opresión patriarcal y luchamos por tirar abajo este sistema capitalista que nos demuestra, día a día, que a las mujeres somos a las que pueden discriminar.

Y, además, quiero decir otra cosa, me parece fundamental este concepto que mucha gente lo quiere borrar; de hecho, el mismo presidente Milei quiere borrar la figura de femicidio del Código Penal y la verdad es que es un concepto y es una figura que hemos conseguido con mucha lucha, porque nos matan por ser mujeres; porque este sistema patriarcal les han dicho que nos pueden matar y que pueden hacer lo que quieran con nosotras y con nuestro cuerpo, y nosotras decimos que eso no es así.

Lamentablemente —como dije—, estamos en una coyuntura muy difícil, porque ha habido muchos recortes en materia de políticas para erradicar la violencia de género. Por ejemplo, entre los años 2023 y 2024 se recortó el 87 % de uno de los principales programas para reducir y prevenir la violencia de género, que es un programa de rescate y acompañamiento hacia víctimas de trata. Por ejemplo, el 87,2 % del Programa Acompañar, el 53 % de la línea nacional contra la violencia de género (la 144) y ha habido despidos masivos en el área.

Entonces, este 2025, en que conmemoramos diez años del «Ni una menos», también estamos, lamentablemente, buscando, todavía, a Luciana Muñoz. A dos días de que se cumpla un año de que una mujer desaparezca sin ningún rastro... o sea, la verdad es que estamos en la provincia de Vaca Muerta y no se destina —o me gustaría saberlo, quizás lo desconozco—, no se destina un peso a una política pública. Al contrario, se desfinancia, ¡se desfinancia!

Hoy, venimos acompañando a la familia de Luciana Muñoz que, como dije, va a hacer un año de su desaparición y que la vienen buscando y venimos trabajando con el CPEM N.º 76

también, con diferentes organizaciones de mujeres, de disidencias, que luchan día a día contra la violencia de género. Y esta familia no tiene respuesta, y es una vergüenza.

Y, por supuesto, mencionar que el fin de semana hubo otro femicidio en la provincia. Neuquén está en el *top 3* de tasa de femicidios por habitante del país. Hace tres años que está en el *top 3* ¡del país!

Entonces, por supuesto que desde esta banca —como lo hemos hecho anteriormente— vamos a trabajar y a presentar un proyecto para que se declare la emergencia en violencia de género. Y le guste a quien le guste o no le guste a quien no le guste, le vamos a poner el presupuesto que se necesita a la ley; le vamos a poner escrito de dónde sacar la plata y cuánta plata poner y qué es lo que realmente, de fondo, se necesita, que es un plan de viviendas, un plan integral para proteger a las mujeres y a las disidencias que sufren violencia de género.

Se recortó también el presupuesto para la Educación Sexual Integral. No sé si saben, pero la Educación Sexual Integral es una de las principales herramientas que tienen las niñeces y las adolescencias para prever violencia de género y para identificar situaciones de abuso, de maltrato. Pero bueno, eso también se está recortando. Y eso también es parte de la motosierra del Gobierno nacional, que este Gobierno provincial está siguiendo su caminito.

Así que, volver a homenajear a todas las mujeres y disidencias que, año tras año, siguen peleando contra el patriarcado, especialmente a las mujeres que también peleamos contra el sistema capitalista.

Pedir la aparición con vida de Luciana Muñoz, y que este Gobierno le pueda dar una respuesta a la familia. Y exigir justicia por la mujer que fue asesinada el fin de semana en Junín de los Andes.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Saludamos y le damos la bienvenida al tercer año del Colegio Auroras del Sur, de Rincón de los Sauces.

Muchísimas gracias por acompañarnos hoy en esta sesión. [Aplausos].

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar este espacio para solidarizarme con los concejales de Neuquén capital: la concejala Cintia Meriño, el concejal José Luis Artaza y el concejal Joaquín Eguía. Y principalmente con Cintia, que fue amenazada. Digo, fue amenazada y ya lo confirmo porque la hemos acompañado a Fiscalía para radicar la denuncia.

Parece que hay gente que adora la democracia, mientras no se le toquen sus intereses. Una vez que se le tocan sus intereses, no les interesa la democracia y van por la violencia, van por la amenaza a los hijos. Y nosotros tomamos la decisión, en cabeza del presidente de nuestro partido, Carlos Eguía, de acompañar esta denuncia porque no podemos permitir que esto suceda en plena vigencia de un Estado democrático, que estos bárbaros —porque no encuentro otra definición— quieran venir con el atropello, con la amenaza, con la amenaza a los hijos de la concejala para hacer prevalecer lo que ellos entienden que son sus derechos.

Fíjense qué pasaría con nosotros, diputados, si cada vez que tenemos que sancionar una ley, aquellos que no se consideren beneficiados por la ley que vamos a sancionar vinieran a hablar con nosotros para amenazarnos. Se olvidan de algo fundamental que existe, que son las instancias de diálogo. Y no les interesa agotar instancias de diálogo porque se manejaron toda su vida dentro del vil patoterismo. Y es responsabilidad nuestra no permitir que estas cosas sucedan. Porque hoy la que fue amenazada fue la concejala de Neuquén, Cintia Meriño, pero mañana podríamos ser cualquiera de nosotros.

Y esto no lo podemos dejar pasar. Lo tenemos que visibilizar y, principalmente, repudiar. Repudiar y poner en manos de la Justicia para que actúe y estos violentos tengan la consecuencia que les corresponde. Porque no puede ser que porque se vaya a aprobar una ordenanza en el

concejo deliberante, y que está relacionada con el tema de la incorporación de las plataformas digitales como Uber y Cabify, aparezcan violentos que quieran amenazar para que esto no se logre. ¿En qué sistema democrático viviríamos si permitiéramos que cada vez que algún sector, por intereses económicos particulares, no están de acuerdo con las leyes que vamos a aprobar intervengan y amenacen? Y si los dejáramos amenazar, ¿qué estaríamos haciendo sentados en una banca, sea del concejo o de la Legislatura? No estaríamos cumpliendo con nuestra función. Porque a quienes no les gusta que se apruebe tal ordenanza o tal ley, tienen la posibilidad que tenemos todos de incorporarse a un espacio político, presentarse a elecciones y buscar reformar, cambiar o derogar la ley que no les gusta. Y estas son las bases y los pilares fundamentales que existen en nuestro sistema.

Por eso, repudio absoluto a ese grupo minoritario o a ese personaje oscuro que hoy tenemos dentro de la provincia del Neuquén, dentro de Neuquén capital, el cual ya fue denunciado en la Justicia y será la Justicia la que se va a hacer cargo de darle el castigo que le corresponda.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para recordar que este pasado 6 de junio se conmemoró el Día de la Ingeniería en nuestra república, nuestro país. Y el Día de la Ingeniería tiene que ver con el primer ingeniero recibido, que fue Luis Huergo, ampliamente conocido acá en la zona.

Quiero rescatar las características del ingeniero Huergo porque fue un gran educador, aparte de un profesional que se dedicó a las vías de comunicación, sobre todo fluviales y todo lo que tenía que ver con conectividad en nuestro país hacia fines del siglo pasado, es decir, hacia finales de los 1800: 1870, 1905. Fue uno de los prohombres que en esa generación asentó las bases de nuestro país y de las instituciones. Y quiero traer a colación esto porque también el ingeniero Huergo fue un educador.

En ese sentido, cuando hablamos de educación y uno ve las noticias que han sucedido en estos días, donde estamos bastante mal en la comprensión de texto, bastante mal —o peor— en las matemáticas, quiero resaltar a un grupo de ingenieros o de estudiantes de ingeniería del ITBA [*Instituto Tecnológico de Buenos Aires*], de la Facultad de Ingeniería de la Ciudad de Buenos Aires, donde han ganado un concurso aeroespacial referido a los nanosatélites. Participaron cerca de cuarenta países y el seleccionado argentino ha salido victorioso.

Y quiero recalcar esto porque cuando suceden este tipo de logros por parte de la educación argentina, cuando todo parece negro, es bueno resaltar los hechos positivos que se producen en nuestro país, y este es uno de esos hechos. Y quiero recalcar, como siempre digo: nuestro país, nuestra provincia va a salir adelante con educación y con infraestructura. Y cuando yo leo este tipo de noticias, donde estos jóvenes triunfan ante las mayores potencias en materia aeroespacial, me lleno, realmente, de orgullo.

Simplemente como para traer esta noticia: que en la educación no todo está perdido y creo que hay gente muy talentosa en nuestro país y a eso es lo que tenemos que apuntar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Monzani.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Más allá de que estuvo, de alguna manera, el debate instalado por distintos proyectos que se presentaron, yo quiero, por lo menos, dar una opinión y dar nuestra postura con respecto a la confirmación de la condena a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Desde nuestro espacio repudiamos y rechazamos este fallo proscriptivo. Lo dijimos desde el primer momento, y ayer lo hicimos activamente porque entendemos profundamente que estos son ataques a las libertades democráticas. Y eso es lo que vemos nosotros. No es otro el objetivo nuestro, de manifestar abiertamente que lo que vemos peligrar son libertades democráticas esenciales. Y más de uno se pregunta cómo empezó, un poco, a generar ruido ayer —y escuchamos en algunos medios— por qué el Frente de Izquierda, o por lo menos desde nuestra banca con Myriam Bregman, con Nicolás del Caño, con Cristian Castillo, nos fuimos a solidarizar, no con Cristina Fernández de Kirchner esencialmente, porque, de hecho, está probado y es muy fácil revisar a lo largo de la historia, los enfrentamientos y nuestras posturas que hemos tenido con el kirchnerismo, en sus distintas variantes. Entonces, nosotros partimos de esa premisa, que tenemos muy claro las diferencias que nos marcan y que nos separan.

Ahora, en qué sí vemos nosotros que es importante no dejar pasar, que es una cuestión que es un ataque a libertades que hoy, incluso sobre adversarios, uno podría decir: Bueno, sí, pero son tus adversarios, dejálo que lo... No, porque todo eso después se te vuelve en contra. Y se vuelve en contra, esencialmente, contra los luchadores, contra los opositores. De hecho, creo que ni los propios aliados circunstanciales que tiene el Gobierno nacional de aliados ven el peligro que están corriendo con este tipo de avances. Entonces, nosotros consideramos porque además uno los ve, fueron los primeros que celebraron, desde el presidente, el PRO y otros espacios políticos festejando; recién veíamos también la energía que una diputada ponía para mostrar su... su alegría por la condena.

Entonces, nosotros lo que vemos es que acá lo que está quedando es una evidencia de lo que siempre venimos a denunciar en cada una de nuestras bancas: hay una corporación judicial, presidenta, jueces elegidos a dedo, que cobran veinticuatro veces —escuchen bien, ¡eh!—, veinticuatro veces más que una jubilada o un jubilado. Puestos a dedo.

De hecho, toda la situación de crisis que tiene la Corte Suprema de Justicia está atravesada por esas tensiones políticas de sus designaciones.

Entonces, eso deja más que en evidencia de que no hay independencia de Poderes, que tres personajes del Poder Judicial, entre cuatro paredes, deciden avanzar con una causa, y eso se vuelve sumamente peligroso. Estos son, de alguna manera, los pasos en los que el Gobierno nacional intenta afianzar, también, aunque no sé si está celebrando tanto el Gobierno nacional. Me parece que se metieron en un problemita.

Esto le vino por otro lado, pero no deja de ser parte del mismo problema, de esas tensiones, de esos intereses particulares que tienen, y la corporación judicial, hay que decirlo: existió, existe y, por eso, la cuestionamos desde la esencia. ¿Quién los votó? ¿Adónde los votaron? Los designan políticamente. Eso, ¿qué quiere decir? Que si hoy ponés jueces que te sirven a vos, te sirven a vos. Cuando cambia el signo político, ponen a otro juez. Entonces, está claro que la Justicia está absolutamente viciada y es corporativa del poder político; y en esta ocasión dieron un salto muy peligroso, que es esto de avanzar con esta judicialización y esta proscripción, porque acá lo que está en evidencia también es esto. Hace un par de días anunció —nomás— la candidatura la expresidenta y, rápidamente, avanza el fallo. No son coincidencias, son consecuencias.

Entonces, presidenta, nosotros, ayer nos movilizamos, estuvimos acompañando las acciones que se plantearon y, por otro lado, también, me parece que es pertinente una interpelación —y con esto termino—. Hace mucho que desde la banca del Frente de Izquierda y de nuestras propias organizaciones en cada uno de los lugares donde nos toca, le estamos reclamando a la dirigencia sindical, a la dirigencia política peronista, en sus diversidades, de que la calle es el lugar donde tenemos que estar porque, evidentemente, como viene la mano, es el único lugar que te dan para dar la pelea.

Entonces, hoy que están ante este ataque tan direccionado, es el momento de que se rompa todo tipo de tregua, que se rompa todo tipo de temor, ganemos las calles. Nosotros

estamos dispuestos a ser parte de ese proceso porque vemos claramente que, si no es por ahí, presidenta, no va a cambiar nada: se va a profundizar este plan económico, se va a profundizar esta forma de dirigir la política, casi en forma dictatorial. Y eso hay que afrontarlo como ya nos enseñaron nuestras Madres.

Entonces, presidenta, me parecía importante dejar clara nuestra postura y dejar, también esta reflexión, si se quiere, porque hoy nadie se puede hacer el desentendido. Ninguna de las organizaciones que son consideradas parte de un sector opositor puede hacerse el desentendido porque son ataques a garantías democráticas esenciales, y eso hay que repudiarlo, presidenta.

Por eso, queríamos hacer, nosotros, por lo menos, esta intervención, dejando clara cuál es nuestra ubicación en esta discusión que, obviamente, es un punto bisagra, de alguna manera, en el país y en Latinoamérica por qué no.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en el mismo sentido que mi compañero de banca, repudiar el accionar de la Justicia que, como bien han dicho, anteriormente, es una Justicia que [*dialogan*]...

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, un poquito de silencio.

Sra. OCAMPO. —Sí, sabemos que a veces no interesa mucho lo que decimos, pero bueno, acá estamos igual ocupando una banca y hablando.

Así que, gracias, presidenta, por pedir silencio.

Como decía, repudiar el accionar de la Justicia y solidarizarme con las compañeras y compañeros que hoy en día ven cómo se proscribe a su candidata, más allá de, como dijo anteriormente mi compañero acá, más allá de las diferencias políticas que tenemos con el kirchnerismo y con el peronismo, que, de hecho, hemos sufrido su ajuste, hemos sufrido su represión, hemos sufrido sus despidos, hemos estado en muchas ocasiones en lados contrarios, pero esta vez lo que prima es la defensa de los derechos democráticos que tienen todos a poder participar de las elecciones y entendiendo que esto, que la Justicia está completamente viciada, que no existe tal división de Poderes y que el que está en el Poder Ejecutivo es quien manda a la Justicia. La realidad es esa. Esa es la realidad. Después, si la quieren disfrazar de lo que sea, bueno, ya es otra cosa.

Me parece importante pronunciarnos en este sentido y decir que el día en que las juezas y los jueces sean elegidas por el voto popular, que tengan un salario que no sea veinticinco veces más que el de un trabajador, de un salario mínimo, quizás ese día, que tengan mandato revocable, también, digo, que haya jurados populares. Todas esas cosas son las que van a terminar, también, un poco, no solo con la corrupción de la política, sino también con la corrupción que hay en la Justicia.

En segundo lugar, quería, en realidad, hablar sobre un tema que está sucediendo en la provincia, en la localidad de Aluminé donde más de cuatrocientas familias están reclamando un terreno, están reclamando una vivienda. Me parece que es algo que es moneda corriente en esta provincia y que siempre hay una queja constante de no, porque están tomando. Esos terrenos en los que están ahora son terrenos municipales que han sido cedidos por una comunidad, han sido cedidos a la Municipalidad hace más de veinte años y es tal la desidia del Gobierno, es tal la desidia del Gobierno que, después de veinte años de cedidos, ni siquiera están cercados.

Nos hemos puesto en comunicación con la gente de Aluminé y nos contaban que en Aluminé es muy raro que la gente se movilice. Bueno, más de cuatrocientas personas se han movilizado en Aluminé en apoyo a las familias que hoy están pidiendo un terreno. Y, encima, ¿cuál es la respuesta del Gobierno provincial? O sea, hay once personas, hay 150 policías cercando la zona sin dejar pasar agua, comida. ¿Esa es la respuesta que realmente tiene el

Gobierno para la gente que está pidiendo una casa y un terreno? Es una vergüenza. O sea, la verdad es que es una situación inbancable ya la de la vivienda en esta provincia.

En el 2015, había 70 000 personas sin vivienda en la provincia.

El último censo arroja que el 40 % de la población de Neuquén no cuenta con vivienda propia. Pero ¿qué pasa? Acá, claro, en la provincia de la Vaca Muerta hay una especulación, un negocio inmobiliario, ahí está la creencia de que, como es zona petrolera, bueno, todos ganan como los petroleros. Y, la realidad, es que acá en la provincia de Vaca Muerta la plata se la llevan las empresas y que cuando vemos, ahora en invierno, toda esa bruma que hay arriba de la ciudad, no es ni más ni menos que la gente de sus casas que se está calefaccionando con leña porque no hay gas.

Entonces, la situación de la vivienda en Aluminé y en toda la provincia es muy grave; exigimos que se le dé respuesta a estas familias porque, claramente, quieren tener una mesa de diálogo con el Gobierno para poder solucionar esta crisis habitacional que tienen, y queremos eso. Queremos una solución para estas familias que están reclamando por una casa y por un terreno, que es un derecho básico, que debería cumplir cualquier Gobierno. Pero, bueno, claramente, la respuesta, como viene siendo la respuesta con todos los conflictos, es silencio y represión, policía.

Así que bueno, queríamos dejar esta situación que está habiendo en Aluminé porque nos parece importante seguir el reclamo por viviendas y por terrenos con servicios, con todos los servicios para los habitantes de la provincia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, tal vez con lo que vaya a mencionar ahora, pareciera que le estaría contestando a la diputada Ocampo, pero nada más lejano; porque voy a poner en conocimiento de esta Honorable Legislatura y a todos los componentes, los miembros, compañeros diputados y, bueno, en especial, no sé, creo que se fue el diputado Monzani, si anda por ahí, pero él no es parte de esto y son noticias que realmente tienen que ver en un contexto donde, bueno, el Gobierno nacional, a través de la obra pública, entre otras cosas, se ha olvidado del financiamiento para que la gente llegue a tener su vivienda, su terreno y quieran saber que el día viernes, bueno, justamente, el Poder Ejecutivo provincial, juntamente con las autoridades de Vivienda y todo lo demás, nosotros somos integrantes, como cooperativa de vivienda.

Hoy también se mencionó a este tema de las cooperativas de vivienda, acá el compañero de bancada, y, bueno, la verdad es que es un hecho importante y que seguramente se está trasladando a todos los municipios de la provincia porque estamos atrás de ese proyecto con funcionarios que pertenecen, que han sido y que son parte del Foro de la Meseta. Yo estoy seguro de que lo deben haber sentido mencionar esto y que ya está cerca el anuncio y ya se firmó el decreto donde se va a dar continuidad a noventa y cinco viviendas que el Poder Ejecutivo nacional abandonó, y con esto de no financiar más la obra pública hemos podido lograr que las personas que han sido adjudicadas, en principio con su lote con todos los servicios y que hoy, bueno, justamente se han visto afectadas, ya más de casi dos años que está parada la obra, pero ya se va a empezar nuevamente, seguramente en estos días se va a hacer el anuncio oficial. Pero, bueno, seguimos trabajando en eso y con muchas intendencias y con muchos lugares donde estamos intentando copiar ciertos modelos y me parece que son noticias muy importantes para reactivar algo tan necesario para la gente, que se pueda llegar y que seguramente van a haber alternativas.

Para ir terminando, obviamente, yo soy cooperativista, soy el presidente de la Cooperativa Mercantiles y si ustedes recuerdan, no hace mucho tiempo, acá en la ciudad, cuando se iba para el lado del este, acá detrás de Alta Barda era un basural. Y obviamente que el esfuerzo es muy grande, lo que está haciendo la gente y casi sin intervención de los estados,

porque pagan la infraestructura con su esfuerzo, son compañeras y compañeros pertenecientes a un montón de cooperativas y mutuales, que son trabajadores. Seguramente también hay gente que tiene recursos y lo puede hacer, y está creciendo la ciudad, como se está haciendo con más de cuatro, cinco proyectos en toda la provincia y que se están haciendo para las distintas cooperativas y al alcance de aquellos, inclusive, que no lo pueden hacer a través de un crédito hipotecario o de un banco.

Así que, quería mencionar esto, y seguramente van a ser invitados porque se va a anunciar y se reactiva algo muy importante para toda la comunidad y para la sociedad en su conjunto que se va a hacer, seguramente, o se va a replicar en otros lugares de la provincia.

Así que, me pareció oportuno ponerlo en conocimiento, esto se firmó el viernes pasado.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Fernández.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento del orden del día.

## 6

### ASISTENCIA PERSONAL PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Expte. E-10/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 460)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se regula el ejercicio de la asistencia personal para la vida independiente de las personas con discapacidad, con el fin de promover su derecho a la vida autónoma e independiente en comunidad, en igualdad de condiciones con las demás personas.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13 y 14.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3513.

Diputada Hermosilla, ¿es para este o el siguiente punto?

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

## 7

### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. HERMOSILLA. —Quería solicitar si podemos poner a consideración pasar el punto 19, porque está la profesora, a los primeros puntos del orden del día. Si se puede.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por la diputada Hermosilla.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Pasamos, entonces, al punto 19.

**PROYECTO EDUCATIVO  
«LA MONOCLETA»  
(Expte. D-322/25, Proy. 17 701)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto educativo «La Monocleta» de la docente Florencia Labraña.*

8.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En este caso, quisiera traer una historia que nos desborda de compromiso y humanidad de una docente de nuestra educación pública neuquina.

La docente Florencia Labraña, profesora de Educación Física y licenciada en Actividad Física y Deporte, se desempeña actualmente en la Escuela Primaria N.º 106 en la zona rural de las chacras de la ciudad de Plottier.

Realmente, empezaron con unas salidas con sus alumnos y al ver que, por ahí, la inclusión no era total, empezaron a ver las dificultades que tenían algunos alumnos para poder salir a compartir estas visitas al barrio, a la zona. Empezaron a trabajar en un dispositivo, para esto la docente, también es estudiante del Centro de Formación Profesional N.º 14 de Plottier, donde cursa un taller de herrería, en ese lugar empezaron a trabajar sobre un dispositivo que luego fue llamado «monocleta» para poder facilitarle estos paseos a los alumnos que tenían dificultades motrices para sumarse a sus compañeros.

Con la ayuda del profesor Nelson Moraga, del Centro de Formación Profesional N.º 14, se pusieron en marcha para poder trabajar sobre este dispositivo, buscaron modelos nacionales, internacionales y empezaron a diseñar esta monocleta que hemos visto en todos los diarios y en todas las redes que pudieron llevar adelante.

La instancia formativa y colaborativa que involucró docentes, estudiantes, talleristas, formando el primer prototipo, fue presentado en el marco del 60.º aniversario del Centro de Formación Profesional N.º 14 en el *stand* de especialidad de metalmecánica, tiene un motor. Este dispositivo tiene dos posiciones: una posición para poder recorrer la zona y otra para que quede en *stand by* cuando se sale.

La verdad es que queremos destacar a la profesora, no solo por su compromiso con la educación pública, sino por traernos estos proyectos de humanidad.

Me gustaría que mis compañeros nos acompañen en esta declaración, no solo como un caso ejemplar de buenas prácticas de los docentes de la educación pública, sino también como una invitación a que sigamos trabajando por una educación accesible, que sigamos trabajando en proyectos que nos brinden estos casos de empatía, que los docentes tengan esta sensibilidad para con los niños que están dentro de nuestra educación pública y también, bueno, felicitarla por

esta inmensa humanidad que ha generado entre los propios compañeros de los chicos que hoy trabajan, o sea, que hoy pueden disfrutar de su trabajo, de esta monocleta.

Así que, les pido a mis compañeros que nos acompañen.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 8.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto denominado «La Monocleta», de la docente Florencia Labraña, por su valioso aporte a la accesibilidad, a la inclusión educativa y el desarrollo de experiencias pedagógicas transformadoras en el ámbito de la educación física y en la educación pública neuquina.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la docente Florencia Labraña.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4157. [Aplausos].

Siguiente punto.

## 9

### MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (Expte. D-539/24, Proy. 16 955)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se modifica el artículo 114, referido a la prisión preventiva, y se incorpora el artículo 114 quinquies de reiterancia delictiva al Código Procesal Penal.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero solicitar la omisión de la lectura, atento a que tiene despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión A.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

Llegamos a este recinto con este proyecto que había sido presentado tiempo atrás por nosotros, que es una reforma que proponemos al Código Procesal Penal de la provincia para incorporar la figura o el instituto de la reiterancia, con una modificación parcial del artículo 114.

Es una reforma que, si se me permite y en carácter de informante, voy a explicar algunas cuestiones que tienen que ver con la descripción del instituto —muy someramente, por supuesto—, su explicación, si se quiere, dogmática o jurídica. Se llama, como dije, el instituto de la reiterancia, y, en primer lugar, es prudente diferenciarlo de lo que se conoce como la reincidencia.

Diré rápidamente que a diferencia de la reincidencia, que es un instituto que funciona como agravante en la comisión de delitos y que está contemplado en el Código Penal, la reiterancia es un instituto nuevo que no funciona como agravante, sino que contempla la consideración de una hipótesis de hecho para el dictado o el otorgamiento, en caso de que lo pida el fiscal, de la prisión preventiva para una persona imputada. La diferencia principal respecto de aquella es que cuando en la reincidencia hay condena y que por eso el nuevo delito cometido funciona como agravante, en este caso, no hay condena todavía.

¿Por qué hago esta salvedad? Porque suele ser la primera objeción que se le opone a la aplicación de la figura de la reiterancia, en el pretendido entendimiento de que funciona como un prejuicamiento. Quiero descartar, ante todo, esto; esto no es así, justamente, todo lo contrario, lo que hace es adelantar un elemento de convicción para el juez para fundamentar las razones por las cuales una persona debe ser detenida allí donde se reitera en una conducta delictiva.

Hecha esa diferencia, quiero también mencionar otro antecedente u otra cuestión importante de fondo, antes de entrar al caso en concreto que es la sanción a nivel nacional de la Ley 27 785, que también trajo o incorporó la reforma tanto en el Código Penal como en el Código Procesal Penal, tanto nacional como federal, con distintas implicancias, pero que, en definitiva, apuntan a lo mismo, es que cuando se da la reiteración delictiva pueda configurarse, en el entendimiento del juez, la causal por la cual es necesario dictar la prisión preventiva del sujeto. En este caso lo hizo, como dije, el Congreso con la 27 785, incorporó en el artículo 17 del Código Procesal Federal donde, si se me permite lo leo [asentimiento], la incorpora como la reiterancia delictiva para el mérito de la prisión preventiva en el proceso penal federal —agrega un párrafo al artículo 17—, donde permite considerar para mensurar el riesgo procesal a la reiterancia delictiva, existencia de causas abiertas donde el acusado haya sido imputado aunque no haya recaído condena. Lo mismo hace en el Código Procesal Penal de la Nación, en el artículo 280, y como otros antecedentes también, hay provincias que ya antes era nuestra, como la provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, las provincias de Mendoza y de Chubut también han incorporado este instituto.

Yendo a lo concreto, a nuestro Código Procesal Penal, mucho se ha dicho o se ha repetido que siendo un código joven y moderno no debería ser tocado. Yo quiero descartar, ante todo, esto.

En intervenciones anteriores en relación a otros proyectos, allá, por el año 2016, se realizaron modificaciones que tenían que ver con esto, con el instituto de la prisión preventiva porque, por ejemplo, en aquella ocasión, en el año 2016, cuando se consideró no contemplaba el riesgo para la víctima o para la familia de la víctima y así se lo especificó, se lo incorporó, justamente, sorteando o traspasando esa resistencia que había, este entendimiento de que el código estaba bien como está, de que un código no tiene que ser tocado. Ante todo, digo, un código es una ley y como tal está sujeta como cualquier otra ley, cualquiera sea su importancia, su jerarquía, está sujeta a su adaptación, a la realidad de los tiempos y máxime cuando la experiencia indica que quizás una norma en particular no está respondiendo de manera eficiente o directa a una realidad jurídica que pretende regular. En este caso, allí, en aquella ocasión, quedó claro que el código —en ese caso— no era específico y no respondía al riesgo de la víctima y así

lo hicimos incorporando esa reforma, incorporando una tercera hipótesis, el tercer inciso del 114, que dice que el imputado pueda poner en riesgo la integridad de la víctima o de su familia.

Bueno, lo que estamos haciendo con esto es una nueva figura que no fue contemplada y que también tiene que ser incorporada. Cuando decimos o proponemos que se incorpore, que exista reiterancia delictiva que se atribuya al imputado.

Y acá voy directamente a qué es la reiterancia delictiva, es tan simple como su nombre lo indica: la repetición de un mismo sujeto, de una conducta delictiva en el tiempo, que puede ser un mismo delito o delitos similares o delitos diferentes en distintas situaciones, pero que denotan una conducta delictiva. Es decir, de qué estamos hablando, lo que en la realidad de los hechos se conoce como el sujeto que hace del delito un trabajo, un oficio, si se me permite, claramente no es ni un oficio ni un trabajo, pero sabemos que existe. Lamentablemente, la tendencia de algunos sujetos que hacen del delinquir su *modus vivendi*, su forma de vida.

Se da el contrasentido de que estando imputados estos sujetos, quizás porque no incurre en alguno de los otros supuestos que la ley contempla, quizás porque en el entendimiento el juez en cuestión no incurre en alguno de los otros supuestos que contemple el 114, lo repito, es decir, el imputado obstaculice o no el proceso o que pueda poner en riesgo la idealidad, no se dicta la prisión preventiva. Como bien dijo un compañero de bloque, para quien hace del delito una forma de vida conoce esto perfectamente y, justamente, no es quien va a obstaculizar el proceso, al contrario, quiere que estos procesos, en tanto no contemplen la prisión preventiva, sigan funcionando porque son los procesos que le pueden garantizar, justamente, en función de principio de libertad que va a seguir en libertad, no tiene ninguna razón para obstaculizar el proceso. El sujeto que delinque consuetudinariamente. Entonces, claramente, en el entendimiento del juez no va a encajar en esta hipótesis de la necesidad de dictar prisión preventiva.

Ahora, si nosotros aportamos esta herramienta que es la de la reiterancia delictiva, la de poner en alerta a través de un mecanismo legal al fiscal, al juez de que estamos frente a un sujeto que, claro, no va a obstruir, pero se va a valer y va a abusar de esa figura para seguir delinquiendo, lo que estamos haciendo es poner, entonces, la herramienta y el criterio objetivo de interpretación por el cual tiene que dictarse la prisión preventiva.

Como dije antes, no estamos inventando nada, no es una ocurrencia, de hecho, estamos receptando un instituto que es positivo a los efectos de poder asegurar que ese sujeto esté a derecho, pero que esté a derecho sin continuar delinquiendo.

Se sugirió en la redacción que propusimos y creo, también, con criterio que para que se configure la reiterancia como presupuesto, exista lo que contempla el Código Procesal Penal, en el artículo 133, que es la formulación de cargos, lo sugirió el diputado Coggiola, a quien le agradezco el criterio porque me parece que establece una pauta objetiva, temporal que es clara, que es válida porque despeja dudas.

Se emitieron opiniones que constan, por supuesto, en el expediente del cual se emite este despacho, se emitieron opiniones desfavorables, que si se quiere hasta son atendibles viniendo, por ejemplo, del Ministerio Público de la Defensa, hay que entender acá en este contexto si se quiere orgánico, hay que aceptar que el Ministerio Público de la Defensa, obviamente, siempre que pueda emitir una opinión, lo va a hacer en contra de cualquier instituto que ponga a resguardo la posibilidad de, legalmente, disponer la detención de una persona.

Es decir, adopta posiciones, para mi gusto, demasiado dogmáticas, donde lo único que pretende hacer valer es el principio de libertad en función del cual un sujeto, mientras no tenga una condena [se interrumpe el audio]...

Sra. REINA (presidenta). —Por favor.

Sr. CANUTO. —Con esto termino.

Decía, hacen un dogma del principio de la libertad, que sí es un principio...

Sra. REINA (presidenta). —El miembro informante tiene media hora.

Sr. CANUTO. —Bien. Gracias.

Hacen un dogma del principio de la libertad, que está bien, porque es un principio rector del proceso penal; pero para mi gusto distorsionando, a veces, su sentido, porque desconocen la necesidad de las medidas preventivas.

Y como tal, la prisión preventiva —como su nombre lo indica, sin ánimo de ser redundante— es preventiva. ¿Preventiva de qué? Por ejemplo, de que el sujeto se fugue, fundamentalmente, de que entorpezca el proceso o, como en este caso entendemos, de que en el marco del proceso, cometa el abuso de seguir delinquiendo solo en nombre o resguardándose en ese principio de libertad.

Nosotros creemos que, precisamente, si esta... —alguien dijo también, como crítica—, es que no hace falta, porque en el entendimiento del juez o en las facultades del juez está suficientemente contemplado.

Bueno, quizás lo que abunda no daña. Si lo reforzamos como mandato legal, si le decimos al juez que, en estos casos, está objetivamente determinada la causal de dictado de la prisión preventiva, quizás se despejen dudas y se evite esa omisión en la que, a veces, lamentablemente, incurre el sistema judicial, que es el de no dictar una prisión preventiva. Y que, tristemente, a veces, ya nos enteramos para cuando los casos trascienden por el daño que provoca la conducta delictiva del sujeto.

No está bueno. No pretendo, en mi fundamentación, incurrir en la casuística —es muy amplia—, pero hablo concretamente de los casos que, habiendo tenido antecedentes, habiendo tenido imputaciones, sujetos que vuelven a delinuir y, a veces, con mayor gravedad, y frente a los cuales, para cuando lo advertimos, decimos: «Pero, ¿cómo este sujeto estaba libre? ¿Cómo esta persona, habiendo delinquido una vez, dos veces, diez veces, seguía libre?». Bueno, quizás porque, en el entendimiento del juez o del fiscal que no pidieron la prisión preventiva, no estaba suficientemente aclarado, y esa podía ser una excusa. Con este proyecto despejamos toda posibilidad de que esa excusa exista.

Y tomamos una medida —que entiendo también que es necesaria—, y es la de darle este signo protectorio o, si se quiere, reforzar esta medida protectoria que el sistema penal tiene que tener. ¿Cuál es? La de que, cuando existen conductas delictivas consuetudinarias, el sujeto quede detenido. Tan simple como eso.

Con esta introducción o presentación del proyecto quiero pedir, por supuesto, el acompañamiento. Aclarar —me estaba olvidando— que en la redacción pusimos un último párrafo, que es, a mi humilde entender, original, porque despejamos toda duda sobre la cuestión relativa a los hechos que se pudieran cometer en ejercicio de la libertad de expresión o en ejercicio de peticionar a las autoridades. Sabemos que, porque existen antecedentes, hay situaciones de hecho que han dado lugar a persecución penal, a imputación, y nosotros lo especificamos: lo ponemos como una excepción, en tanto y en cuanto no se configure otro delito, como es el de daño. Es decir, lo estamos dejando aclarado para que no sea una interpretación difusa la que haya que hacer. Es una interpretación clara que la ley hace.

Es decir, en tanto pudiera haber, según el entendimiento de un fiscal, persecución penal sobre un sujeto porque está realizando una manifestación, eso queda totalmente descartado en la redacción que nosotros le damos. No configura presupuesto para la prisión preventiva en tanto reiterancia. Si ese mismo sujeto, en la realización de actos de expresión o de protesta, o de reclamo a las autoridades, obviamente, incendia un auto, bueno, el delito es otro. No es que se lo está persiguiendo por la manifestación pública ni por el reclamo ante las autoridades, estamos hablando de un delito de daño.

Pero nos pareció prudente e importante ponerlo especificado, porque despeja cualquier duda sobre especulaciones, sobre que esto termina siendo una mera herramienta de persecución.

Con esas aclaraciones creo no haber omitido nada de lo importante en torno a este proyecto. Lo presento aquí formalmente ante mis pares para que nos acompañen en la sanción, entendiendo que es un proyecto positivo y mejorador de nuestro Código Penal.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Canuto.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

A la importante explicación técnica de este proyecto de ley quisiera agregar una parte que me parece importante, que es la génesis de esto. Y es que no se trata de una idea del bloque unilateral, que un día nos juntamos y lo pensamos, sino que esto surge por un pedido del Consejo de Juntas Vecinales de Villa la Angostura, al que posteriormente se sumaron otras localidades, debido a un episodio tremendo de violencia que sufrió una familia de Villa la Angostura con privación ilegítima de la libertad y daños físicos que involucraron internación prolongada. Es decir, luego de esto y de que me pidieron una entrevista, viajé a Villa la Angostura y me solicitaron que empezara a estudiar esto. ¿Por qué? Porque, cuando se descubrieron a los autores de este hecho, casi todos tenían una causa en curso. Es decir, la famosa —lo que ellos comúnmente, la gente que no es abogada, dice— «puerta giratoria».

Esta gente tenía que estar presa, tenía que estar detenida. No sé si presa, detenida —yo no manejo vocabulario legal—.

Entonces, vuelvo de Villa la Angostura y me reúno, en primera instancia, con el ministro Nicolini, a quien en este momento quiero agradecer, porque, con su experiencia de juez, me interesaba conocer su mirada, a ver si esto tenía o no una posibilidad. Él me da su mirada y, entonces, con ese tema, me junto con mis compañeros de bloque; ellos me dan también la suya, y juntos decidimos presentar esto. Por supuesto, con asesoramiento también del fiscal Gerez y del propio gobernador, que en varios momentos públicos ha expresado su interés por esto.

Quiere decir que esto no es algo apurado o de un bloque, sino que es un pedido de la sociedad.

Hoy, la inseguridad, a su vez, es uno de los temas principales que está en la agenda de interés de la opinión pública, con lo cual creemos que esto es una, no sé si es una solución a todos los problemas de inseguridad, pero es una herramienta más.

Por eso, me sumo a la solicitud del diputado Canuto de que nos acompañen.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Lichter.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

En el debate en comisión, nosotros dejamos asentada nuestra posición, pero, obviamente, al momento en que se va a poner a consideración la aprobación, acá en el recinto, también nos parece pertinente dejar asentada nuestra posición.

Uno se pregunta, porque hay cuestiones que están ligadas a derechos constitucionales: las garantías constitucionales no son invento ni del Código de la provincia, sino que están enmarcadas en un contexto.

Y, claramente, esta herramienta, como está planteada —y que está planteada como un refuerzo—, recién escuchaba al miembro informante esta idea de dejarla planteada como un refuerzo, pero le da facultades, facultades muy concretas, a un juez que, a través de la solicitud de un fiscal, pueda actuar en función de esta figura de la reiterancia: dictar la prisión preventiva. Igual, la prisión preventiva está considerada dentro de la propia ley, pero, bueno, esto le da una vuelta de tuerca, podríamos decir.

Y nosotros, la verdad es que vemos con preocupación cómo se intentó llevar a un debate que, como recién decía la diputada preopinante, queda enmarcado en la idea de que todo lo que pasa en la Justicia y los hechos de inseguridad están ligados a la «puerta giratoria». Obviamente, socialmente eso cae bien; se entiende el objeto.

Pero la verdad es que, cuando recién el miembro informante también planteaba respecto a algunas opiniones dogmáticas, tal vez no hay que ponerlo tanto en ese contexto, sino más bien

entender que es un tema que cambia radicalmente o introduce cambios muy profundos, que había que haber escuchado. Pero no solamente por informes que se recibieron por escrito, sino haber escuchado, haber generado un intercambio —como siempre decimos que es lo más saludable en una comisión: el intercambio—, porque muchas veces llegan opiniones escritas y te limitan a poder reprender y poder reflexionar más profundamente.

Nosotros lo planteamos en la comisión, que eso era importante. De hecho, hubo algunos pronunciamientos públicos. Bueno, nosotros, particularmente, consultamos con Fernando Díez, que nos pareció importante, porque es alguien con una tradición muy grande dentro de las defensorías y que también, obviamente, nos planteó su preocupación, orientada a la opinión a la que, más o menos, llegamos como conclusión, que lo que se está avanzando acá es en reforzar una idea bastante arbitraria y estigmatizante.

Porque el otro día, también en la comisión, se decía: «Esto beneficia a los más pobres». Y uno hace un esfuerzo para pensar: ¿en qué? Porque nos parece a nosotros, así como también a nuestros compañeros del Ceprodh [*Centro de Profesionales por los Derechos Humanos*], como también los compañeros y «compañeros» que integran el Comité contra la Tortura vienen señalando, que acá va a generar afectaciones a derechos y garantías democráticas y sociales, de alguna manera.

Esta herramienta, que intenta reforzar —como decía el miembro informante—, nosotros la vemos como una forma de escalar, a tener, justamente en forma arbitraria y estigmatizante, esta herramienta, para, obviamente, que esto recaiga sobre los sectores en los que siempre recae. Y que —como siempre lo digo, y puede sonar ya trillado— se pone el carro delante del caballo.

Entonces, es claro que esto es parte de una avanzada punitivista, como estamos viendo en otros proyectos, que coincide plenamente con una línea política del Gobierno nacional. No hay que ocultarlo, es lo que estamos viendo y es lo que todo el mundo rápidamente va a ver. Pero nos parece, a nosotros, que esto tiene afectaciones.

Recién también lo escuchaba, con mucha atención, al miembro informante sobre dejar la salvedad respecto el derecho a la protesta. Pero, a su vez, se introduce una figura que es compleja, que habilita —o que puede dar a entender o puede generarse la posibilidad— de que se la incluya con lo de daños a la propiedad. Y no es que uno dice: «Bueno, entonces estás habilitado para ir a dañar una propiedad o a alguna persona». El problema es que acá queda abierto, queda ambiguo; hasta puede ser también considerado un relato de quien lleva adelante el oficio en el momento en el que se lleva adelante una protesta y se tiene que intervenir.

¿Qué quiero decir con eso? Que se puede dar por entendido que también se pueden forzar causas contra quienes nos manifestamos, porque las situaciones, muchas veces, se desbordan, y no por los propios manifestantes.

Entonces, esto queda un poco ambiguo. Está salvada esa parte ahí —como decía el miembro informante—, pero, punto seguido, deja abierta esa puerta que nosotros vemos también como algo ciertamente muy delicado.

No puedo dejar de señalar lo que, sí, ya dijeron —a través de un informe— quienes integran el Comité contra la Tortura, que hay una emergencia carcelaria que se viene profundizando. Esto, rápidamente, va a empujar a que —ya hay un 30 % de sobre población en las cárceles— crezca mucho más. Y las condiciones, verdaderamente, no están dadas.

Esto lo han reconocido, de alguna manera, los propios informes que están enviando desde el Comité, al cual le tenemos que prestar atención, porque han pedido intervenir también en el debate y no se permitió. No se permitió, se omitió —pónganle el nombre que quieran—, pero era muy importante para poder tener una postura efectiva sobre lo que se pretende con esta modificación.

Y, por último, presidenta, nosotros tomamos algunos datos que me parecen importantes, desde el Centro de Estudios Legales y Sociales, que cada medida, en algunos países —pero

incluso acá, tomando alguna estadística— muestra que, por más que exista esa medida de la prisión preventiva, lo único que se ha profundizado es el crecimiento de la superpoblación, y no se ha resuelto el problema de la inseguridad. Ha crecido, incluso, a pesar de que ya existen algunas herramientas que se ponen en consideración para intentar ser parte del combate al delito.

Entonces, está claro también que esto no resuelve el problema del delito, ¡no lo resuelve!

Pero entendemos también que estamos ante las puertas de un año electoral, y este tipo de iniciativas, también, pueden sonar bien. Por eso ponía el ejemplo de lo que se dice como parte de combatir la «puerta giratoria». Bueno, no pasa por ahí.

Lo que nosotros vemos —con esto termino—, y lo decimos no porque sea una cuestión antojadiza, es que, en realidad, el problema aparece cuando uno empieza a pensar el problema de atrás para adelante, no se llega nunca al origen de la situación.

Está creciendo la pobreza, está creciendo la desigualdad, está creciendo el narcotráfico. Están creciendo un montón de descomposiciones que están ligadas profundamente a un deterioro de las condiciones materiales.

Si no se ve eso —insisto—, el carro delante del caballo no resuelve los problemas de inseguridad. La principal inseguridad que tenemos hoy es tener casi un cincuenta por ciento de pobres en todo el país. O un poco menos, pónganle —hay estadísticas que fluctúan—, pero estamos por arriba del cuarenta por ciento seguro. Eso es lo más inseguro que hay: no tener acceso a la vivienda, la falta de escuelas.

Eso es un hecho objetivo. Y, es más, hoy, se está pretendiendo vaciar todo lo que representa la educación pública, la salud pública, las contenciones para nuestros niños y adolescentes.

Entonces, nosotros lo rechazamos por estos motivos. Porque —como lo dijo el miembro informante—, tal vez esa sea una herramienta que existía, y esto intenta reforzar. Pero ¿reforzar qué? ¿O qué se pretende combatir?

Si está probado, incluso en las estadísticas, que no cambia para nada esa realidad tan dura que estamos viviendo y que está profundamente ligada a un proceso que estamos viendo que se profundiza, que es la marginalidad, la desocupación, la precarización, la falta de acceso a muchas cosas.

Entonces, nosotros no lo vamos a acompañar, porque vemos que está, claramente, orientado a generar una idea estigmatizante y persecutoria. Y no compartimos esta orientación, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Blanco.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Obviamente, estamos muy contentos de poder poner a consideración del resto de los diputados esta norma, que es una de las tantas leyes que yo denomino «leyes de lo obvio», que un tipo que delinque vaya en cana.

Porque, muchas veces, nosotros hablamos de que tenemos una legislación moderna y de vanguardia; y la verdad es que es moderna y de vanguardia para los delincuentes, no para la gente de bien.

Nosotros, en Neuquén, tenemos como una especie de pasión tumbera: ¡nos encanta defender a los delincuentes y crear víctimas donde no las hay!

Entonces, cuando uno dice: «Vamos a sacar la ley de reiterancia para que aquellos que están cometiendo un *raid* delictivo cesen en angustiar a la población», nos traen a colación el estado de las cárceles en la provincia del Neuquén. Provincia del Neuquén que se dio el lujo de regalar una cárcel a cambio de las ruinas de Yapeyú, de las calles Entre Ríos y Alderete, en la ciudad de Neuquén. Cárcel de Senillosa, que había sido financiada con dinero de los contribuyentes neuquinos.

Ahora bien, hay una sola manera de, rápidamente, eliminar el hacinamiento de los presos en las cárceles de Neuquén, que no entre más gente.

Y ahí el delincuente tiene mucho para aportar: puede buscarse un laburo honesto y dejar de delinquir; por lo tanto, no va a engrosar la población carcelaria de la provincia del Neuquén. Puede *googlear* y buscar las cárceles que mejor le ofrezcan el servicio de hotelería y gastronomía que él se merece, e ir a delinquir a la provincia donde ese servicio de hotelería y gastronomía, mejor que el que tenemos nosotros, existe. O puede ir a Finlandia, donde las cárceles no tienen puertas, entonces tienen un régimen libre de ingreso y egreso.

Ahora, acá, tenemos un problema de cárcel. Pero también tenemos un problema de cárcel para la gente de bien, porque, cuando uno sale a caminar por las calles de Neuquén, no hay un vecino que no tenga una reja, no hay un vecino que no viva tras las rejas.

Pero, en esta pasión tumbera que tienen algunos funcionarios judiciales como Vanina Merlo, se dan el lujo de escribir un informe donde dicen que hay 427 personas en la provincia del Neuquén que tienen más de una causa y siguen delinquiendo porque están libres en las calles de la provincia del Neuquén. U otro funcionario judicial que le dice a la Policía: «No detengan más a nadie, muchachos, porque estamos incómodos en las cárceles». Esa inteligencia tenemos, en parte, en la Justicia de la provincia del Neuquén.

Y esto hay que ponerlo en debate. Y esto es lo que estamos haciendo acá.

Nosotros, con esta ley, le estamos dando una herramienta a la Justicia para que se ponga del lado de la gente de bien, de aquella que se levanta a la mañana, despidé a su familia y se va a trabajar, o se va a estudiar, y quiere volver en las mismas condiciones con las que dejó su casa, y encontrar la casa en las mismas condiciones que la dejó. Y eso no es posible en la provincia del Neuquén. Porque, cuando vemos las estadísticas delictivas en la provincia del Neuquén, somos de las primeras provincias —relacionando delitos con cantidad de habitantes— en robo, hurto y homicidio.

Entonces, la pregunta es: ¿ante esta situación, de qué lado nos vamos a poner? Y no confundamos los planos. Un plano es atacar el origen de la inseguridad o de las causales que uno entiende que pueden originar una conducta delictiva; y otra cosa es el plan del combate del delito.

Nosotros estamos acá sacando una norma para atacar en el plano en que se da el combate del delito. Entonces, no confundamos las cosas. Creo que es una medida moderna y de vanguardia, pero, por sobre todas las cosas, obvia, que una persona que está cometiendo un *raid* delictivo esté detenida y esté presa, aguardando las sentencias a su inconducta.

Ahora, aquellas personas que también se rasgan las vestiduras por los ataques sistemáticos de hombres a mujeres tendrían que ser las primeras que voten esto. Porque esto también detiene al agresor; porque esto también detiene a la persona que, en el *raid* de ataque a la mujer, a la pareja, termina en un feminicidio.

Entonces, yo les pido también a aquellas personas que permanentemente hablan del cuidado que debe tener una mujer, que aprueben esto, porque es de utilidad. No es de utilidad delirar contra el capitalismo y unirlo al feminicidio. ¡No! Es frenar al tipo golpeador. De esto se trata, y espero que, una vez que se sancione la norma, los funcionarios judiciales la pongan en funcionamiento y, rápidamente, despejemos de las calles de la provincia del Neuquén, uno a uno, a los 427 tipos que tienen más de una causa y siguen angustiando a los vecinos de bien de la provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bermúdez.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, que el diputado espere sentado, porque la realidad acá es que la Justicia de esta provincia —y la justicia en general— es completamente mediocre e inoperante.

Nosotros, como ya dijo mi compañero acá, no vamos a votar, no vamos a acompañar esta ley porque entendemos que es un clavo más en el ataúd de los derechos democráticos y de los derechos que tiene la ciudadanía, por ejemplo, a la presunción de inocencia.

Vemos que esto es parte de un proyecto, un paquete de leyes que trae el Gobierno de la provincia para aumentar, aún más, la estigmatización y la criminalización de las personas. Nosotros no creemos, para nada, que esta ley vaya a mejorar la situación. Como se dijo recién —yo no quiero repetir muchos argumentos porque la realidad es que lo explicó muy bien mi compañero, acá, de banca—, sí creemos que esta ley no viene a solucionar de fondo cuál es el problema. Por supuesto que hay delincuencia, eso es algo que lo vemos todos. Pero también es muy fácil hablar desde un lugar de privilegio y decir: «Bueno, que se busquen un laburo, que sean gente de bien». Bueno, la gente gana dos mangos con cincuenta. Yo no entiendo qué es tan difícil de entender.

Y no es una cosa delirante hablar en contra del sistema capitalista. Es mi posición política —¡ah!, ya se fue [se refiere al diputado Bermúdez]—. Es mi posición política. Si no le gusta, lo lamento. Estamos —vuelvo a repetir— estamos en un lugar donde estamos debatiendo, y esta es mi posición. Estoy en contra de que se cercenen derechos democráticos y modelos de procesos legales que, ya hoy, son ineficientes.

Esta ley no viene a mejorar la inseguridad que hay en la provincia. Viene a llenar más las cárceles de gente que pasa años y años, sin una condena firme, encerrada y, en muchos casos, siendo inocente.

La superpoblación de las cárceles es un hecho. Hay informes que hablan de la crisis carcelaria. Entonces, bueno, esto es lo que viene no es que no entre más gente, viene a buscar todo lo contrario, a que entre más gente. Alrededor de más del cuarenta por ciento de las personas que están presas o detenidas no tienen una condena firme. Y esta ley viene a reforzar eso.

Entonces, por supuesto que no la vamos a acompañar.

Eso, nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Esto de agregar —y lo dije en comisión—: ¿hoy se puede pedir prisión preventiva a una persona que tiene reiterancia? Sí. Hoy te habilita la ley. Entonces, lo que tiene que hacer el fiscal es pedirla. Porque, si nosotros también le ponemos reiterancia y no la pide, va a seguir igual. O sea, hoy está habilitado.

Y me voy a referir al fiscal que se reunió con los vecinos en Villa la Angostura y que les dijo: «Si yo hubiera tenido reiterancia» —voy a tomar las palabras de la diputada [se refiere a la diputada Litcher]—, que si él hubiera tenido reiterancia, podría haber puesto en prisión preventiva a estas personas que habían tenido de rehén y habían secuestrado a esa familia.

Por eso es necesario que se tomen pruebas durante los ejercicios a los jueces, a los fiscales y a los defensores, porque parece que se olvidan que tienen un código y que lo pueden aplicar tal como está redactado hoy.

Mire, la prisión preventiva se modificó con el femicidio de Las Ovejas, porque una persona, para tener prisión preventiva, antes necesitaba tener todos los requisitos. Tooodos los requisitos. Después del crimen —del femicidio de Las Ovejas—, se dispuso que con cualquiera de los requisitos ya se le permitía al fiscal poder pedir la prisión preventiva. Y se agregaron otros supuestos más.

Entonces, dentro de eso, estaba que se presumía que el imputado... que se presumía que el imputado no se vaya a someter al procedimiento: un peligro de fuga; que se obstaculice la investigación. ¿Qué significa eso? Guardar pruebas, ir a apretar a una víctima, ir a apretar a un

testigo. Eso te permite, automáticamente, prisión preventiva. También poner en riesgo, poner en riesgo la integridad de la víctima. Y el comportamiento del imputado en el proceso.

Y acá está la interpretación del fiscal y del juez. Y acá me refiero a este fiscal de Villa la Angostura que habló con los vecinos. El código habla del arraigo. Y, cuando habla del arraigo, dice: cercanía. La cercanía que tiene que, ver justamente, con que si vos estás en un mismo pueblo, te los terminas cruzando. Lo que pasó en Las Ovejas, que la víctima, con la persona que la estaba amenazando, se cruzaban en la calle. Eso pasa en Las Ovejas, en Chos Malal, en la mayoría de los pueblos de la provincia del Neuquén. Tal vez el acusado y la víctima se terminan cruzando porque viven en el mismo pueblo. Porque son pueblos chicos. Arraigo, cercanía.

Otro punto más, que vive cerca de la frontera. O sea, desde Zapala, desde el norte de la provincia hasta el sur, todos viven cerca de la frontera. ¡Eh! O sea, cualquier fiscal puede pedir la prisión preventiva. ¿Por qué? Porque vive cerca de la frontera. «Cerca de un país limítrofe», dice el código. «Características del hecho y pena que se espera como resultado. Características del hecho y pena que se espera como resultado».

Por ejemplo: secuestraste a una familia, le apuntaste, etcétera; violaste a una persona; mataste a una persona. «Características del hecho y pena que se espera como resultado». Con eso, podés pedir prisión preventiva. «Características del hecho».

Y algo muy importante: la solidez de la imputación formulada y la calidad de la prueba reunida en su contra. Si vos tenés una calidad de prueba, y la solidez —justamente, solidez de la imputación formulada— y las características de las pruebas reunidas por la Fiscalía que diga: che, mirá, esta... la calidad de prueba es que esta persona va a ser culpable. No estás diciendo que va a ser culpable, pero es la calidad de prueba que vos reunís.

Hoy, con el código, se puede pedir prisión preventiva con todas, todas estas causales. Entonces, ese fiscal de Villa la Angostura la podría haber pedido. No era una excusa. No era una excusa de decir: «Mirá, si yo hubiera tenido reiterancia, ya lo hubiera hecho». Se va a poner reiterancia —yo voy a votar reiterancia—, pero no es una excusa. Hoy tienen todas las herramientas para poder pedirla.

Y, más allá de eso, y más allá de eso —hay algo muy importante—, se votó en esta Legislatura: el juicio directo, la flagrancia. Antes se necesitaba el acuerdo del defensor, y el defensor nunca te daba el acuerdo.

¿Y cómo es la flagrancia? La flagrancia es: che, una persona está robando una carnicería, los vecinos lo atrapan, viene la Policía y vemos que esa persona, al otro día, está dando vueltas en el barrio. Entonces, ¿qué se hizo? Se hizo, no, no; juicio directo es: yo te agarro con la mano en la masa, te pongo, porque, justamente lo pones en prisión preventiva, porque están las pruebas reunidas en su contra. Lo dice el artículo 114 [*muestra en alto una hoja*]: cuando vos tenés pruebas reunidas en contra y existe solidez en la imputación formulada, podés pedir la prisión preventiva. Y en tres meses esa persona, automáticamente, tiene un juicio. Tiene un juicio, automáticamente, en tres meses. Justamente, el juicio directo acorta los tiempos para que las personas no estén esperando un año en prisión preventiva para que se le diga si es inocente o culpable. Sino que, automáticamente, si vos agarrás a la persona, tenés las cámaras de seguridad, lo agarraron los vecinos, tenés testigos, lo ponés en prisión preventiva por tres meses porque tenés solidez en la prueba, tres meses, y en esos tres meses tiene automáticamente un juicio, y esa persona es inocente o culpable con tres meses en prisión preventiva. No es necesario tener un año. La Justicia tiene todo. Tiene todos los elementos. Lo que se tienen que poner, muchas veces, es a trabajar.

Le vamos a poner flagrancia. Pero yo creo que va a seguir igual, porque después van a buscar otra excusa. Porque, desde que está el código, vienen buscando excusas: «No, esto no lo puedo aplicar por esto. No, esto no lo puedo aplicar por esto otro». Está todo. Tienen que ponerse a leer el código y a aplicarlo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Domínguez.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [[Así se hace](#)].

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Con 27 votos a favor y 2 en contra, es aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

10

**MOCIÓN DE ORDEN**  
(inc. 2 del art. 129 del RI)

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

Creo oportuno pedir un cuarto intermedio de treinta minutos, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración de los señores diputados el cuarto intermedio.

*Se aprueba [13.55 h].  
A las 15.01 h, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Continuamos con el orden del día.

11

**CREACIÓN DE CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
(Expte. E-14/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 544)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se crean el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana (CPSC), como órgano de coordinación, planificación, enlace y ejecución de los Consejos Regionales de Seguridad Ciudadana de la provincia y el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (CRSC), y se deroga la Ley 2586, del Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado de los despachos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes de los despachos de las Comisiones G y A, y el despacho de la Comisión B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este proyecto de ley es propiciado por el Gobierno de la provincia del Neuquén, en la persona del gobernador Rolando Figueroa. Deroga la Ley 2586 y trata sobre la creación, en la provincia del Neuquén, del Consejo Provincial de Seguridad.

Quiero dejar claro —en términos netamente políticos— que, desde que asumió esta administración provincial, hubo una clara decisión de atacar la inseguridad. El gobernador Rolando Figueroa, desde los primeros momentos que asumió la gobernación, fijó una posición

intransigente con respecto de la inseguridad, sabiendo que es una de las demandas que más tiene de la comunidad.

En ese sentido, por supuesto que es un tema que muchos políticos tratan de evitar, tratan de dilatar, y lo dilatan a través de discursos dilatorios, discursos para quedar bien. En este caso, se han tomado medidas —en este año y medio—, medidas trascendentales con respecto a la seguridad.

No tan solo este proyecto —que lo vamos a desarrollar—, sino el hecho de que una de las primeras medidas de este Gobierno haya sido declarar la emergencia penitenciaria ya fue una señal de que estaba en contra de la inseguridad, que era una pata importante de la cuestión, de dónde alojar a las personas que estaban bajo proceso o condenadas.

Luego, vino la cuestión de la lucha contra el narcotráfico. Nos dijeron que no, que no era un tema nuestro, que es un tema federal. Lo dijo incluso un candidato a fiscal cuando estábamos en la comisión, que la mayoría decía que la lucha contra el narcotráfico era una cuestión federal. Nos estábamos metiendo en un rollo que no era nuestro.

Así y todo, el Gobierno de la provincia del Neuquén —en la persona del gobernador— decidió afectar la administración, el Poder Judicial que tiene esta provincia y los recursos de los neuquinos, para enfrentar la inseguridad y enfrentar el narcotráfico. ¿Cuántos gobiernos lo han hecho en la República Argentina? Muy pocos. Porque es difícil. Hay que tener agallas. Porque, en el discurso, cualquiera promete. Le ponen un micrófono a alguien y dice: «Sí, vamos a luchar, vamos a luchar»; pero, concretamente, las medidas son exigüas, son pocas, son de discurso.

Por eso, cuando dicen si tenemos el valor de enfrentar un flagelo tan grande como la inseguridad, les puedo decir cabalmente que este Gobierno de la provincia del Neuquén ha tomado medidas. No tan solo esta del Consejo Provincial de Seguridad, del narcotráfico, acompañar la reiterancia, la declaración de emergencia penitenciaria, como así otras medidas.

Le aclaro algo más, señora presidenta, en esta administración que lleva adelante el gobernador Rolando Figueroa se han comprado 133 patrulleros, 87 motocicletas, 3000 chalecos RB2, 200 chalecos RB3. Se han sumado a las filas policiales centenas de policías. Ahora se va a tratar, dentro de muy poco, la ley orgánica de la Policía, donde también se va a favorecer el funcionamiento.

Quiero decir, cabalmente, que el tema de la inseguridad es algo que le preocupa al Gobierno. Y por qué le preocupa, y porque sabe que la gente demanda cuestiones que solucionen la inseguridad, es que se proponen estas herramientas.

Luchar contra el narcotráfico es algo que, a veces, no todos alcanzamos a entender. Pero que se modifique el Código Procesal Penal para darle más herramientas al Ministerio Fiscal, que cada vez notamos, con más frecuencia, que se secuestra droga, se quema droga, es público, y saber que se avanza contra el narcotráfico y contra la criminalidad. Creo que es una muy buena señal que nos puede dejar tranquilos, que el Gobierno de la provincia del Neuquén está ocupado, pero no del discurso, sino con medidas concretas.

Yendo a la ley propiamente dicha, la que nos ocupa, esta norma trata sobre la creación del Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana.

Tenemos que diferenciar entre seguridad pública y seguridad ciudadana. La seguridad pública está por la potestad que tiene el Estado, a través de sus recursos propios. Esta cuestión de poderío que tiene la fuerza estatal, que lo hace a través de la Policía como ejecutora de la fuerza pública.

La seguridad ciudadana que es la que afecta a entidades intermedias e interviene la comunidad.

En este caso, este Consejo Provincial de Seguridad va a estar compuesto por el ministro de Seguridad —o persona que se le designe—, el jefe de la Policía, el titular del Ministerio Público Fiscal, un representante del Poder Judicial y el jefe de Gabinete —o quien lo reemplace—. Este órgano, este Consejo Provincial de Seguridad lo que va a hacer, va a recepcionar de los consejos

regionales, que van a estar instaurados de acuerdo a la Ley 3480 (de la Regionalización), van a receptionar todos aquellos diagnósticos que se hagan en el lugar.

Esto es muy importante, señora presidenta.

Generalmente, estamos acostumbrados a que haya planes de seguridad. Es decir, vamos a hablar de seguridad y automáticamente pensamos en un plan. ¿Y quiénes hacen los planes de seguridad? Generalmente, las personas que tienen mucha oficina, que saben muchos datos, que tienen la cuestión de la teoría y que se aprenden los libros o los manuales en las estadísticas.

Nosotros estamos rompiendo con ese eje. Nosotros estamos diciendo que el mejor diagnóstico lo vamos a encontrar en las bases, el mejor diagnóstico lo vamos a encontrar en el lugar, con los vecinos, con los intendentes.

¿Cómo van a estar compuestos los consejos regionales de seguridad? Bueno, van a estar compuestos por el intendente del lugar, los concejales, el jefe de Policía de la Regionalización, un representante del Poder Ejecutivo, un representante del Ministerio Fiscal. Y este Consejo Regional va a debatir y va a invitar a instituciones, a vecinos para que puedan participar: cámara de comercio, clubes, asociaciones vecinales.

Es importante tener el diagnóstico de lo que ocurre en el lugar, porque, en realidad, una vez que se tiene el diagnóstico, se pueden proponer medidas. Tales como decretos del Poder Ejecutivo municipal; pueden proponerse ordenanzas de los municipios que sean necesarios para combatir la inseguridad; se pueden proponer decretos y reglamentaciones por parte del Ejecutivo provincial y, también, proponer la sanción de leyes que, analizado el diagnóstico, se puedan proponer estas herramientas.

Ahora, el intendente, sentado en la mesa de trabajo de estos consejos regionales, va a tomar conocimiento si a una plaza le falta luz, si en realidad hay que cambiar el recorrido del colectivo, si es necesaria alguna ordenanza por el tránsito. En definitiva, lo que hace este consejo es tener un diagnóstico definitivo y agravado de lo que ocurre, realmente, con la seguridad.

También quiero manifestar y que quede perfectamente claro que ningún funcionario ni ningún particular cobrarán honorarios. Todos van a trabajar *ad honorem*. Tampoco se van a alquilar edificios, tampoco se van a comprar edificios para esta ley.

También, nosotros vamos a agregar mañana, cuando tratemos la ley en particular, está totalmente descartado el presupuesto para esta ley. Esta es una ley muy importante, deroga la Ley 2586. El Gobierno de la provincia del Neuquén está tomando medidas todos los días con respecto a la inseguridad y esta es una herramienta más.

Por todo ello, pedimos a los señores legisladores, tengan la amabilidad de acompañarnos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer mención que un proyecto de esta naturaleza se aprobó en la ciudad de San Martín de los Andes, allá por el año 2000, el primer Consejo Local de Prevención del Delito, donde participaban todas las fuerzas, o sea, los referentes de todas las fuerzas de seguridad, de la Justicia, intendente, referentes de las juntas vecinales.

Y quiero manifestar el éxito de haber logrado la sanción de una ordenanza en ese momento para que se convocara ese consejo.

Por eso, hoy voy a estar acompañando esta ley.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [Así se hace].

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

12

### LEY ORGÁNICA Y DE PERSONAL

### DE LA POLICÍA DE NEUQUÉN

(Expte. E-17/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 17 606)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se crea la Ley Orgánica y de Personal de la Policía de la provincia del Neuquén, y se derogan las Leyes provinciales 2081 y 715, y sus modificatorias.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, es para solicitar que tenga la amabilidad de omitir la lectura del despacho.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias.

Se va a dar lectura al despacho, pero no al proyecto en su totalidad.

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes de los despachos de las Comisiones I, A y B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es una ley muy importante; trascendental, le diría.

La Policía de la provincia del Neuquén es una de las más jóvenes de la República Argentina. Principalmente, cuando comenzó, su funcionamiento apareció con las Leyes 715 y 632, después, en el año 1994, fue modificada la Ley 2081.

Son dos leyes con las que, la verdad, todos nos formamos, que tienen que ver con el personal policial y los derechos, facultades y atribuciones que tenían para su funcionamiento.

El Gobierno de la provincia del Neuquén, entendiendo que ha pasado un tiempo demasiado prolongado y que hay una cuestión evolutiva, que es normal y razonable, necesitábamos, cambiar esta ley, reformarla, hacerla más humana, más razonable, más justa; por lo que el Gobierno de la provincia del Neuquén, en la persona del gobernador, ha querido introducir modificaciones que traen como ejes la cuestión institucional y la cuestión humana.

La cuestión institucional tiene que ver con la posibilidad de que el personal policial pueda desarrollar tareas jurídicamente en condiciones mucho más favorable. Y la segunda cuestión tiene que ver con la cuestión humana.

No quiero dejar de recordar los aportes realizados por muchos diputados, diputados de mi bloque, que me han acompañado y que han hecho aportes; también quiero rescatar los aportes que han hecho los diputados Marcelo Bermúdez y Claudio Domínguez; como así también de otros diputados que han colaborado y han hecho sugerencias.

Pero quiero dejar perfectamente claro que, la ley original que llegó a esta Legislatura, todos los aportes fueron propolicías. Eso nos da —la verdad— una satisfacción enorme: saber que la Policía del Neuquén tiene reconocimiento y que todos los aportes tendieron a tratar de favorecer la figura del policía.

Por lo que estoy profundamente agradecido y, por supuesto, se hizo todo lo humano y jurídicamente posible para dotar a la Policía del Neuquén de herramientas que le sean favorable.

Con respecto a lo institucional, es muy importante destacar de que la Policía, la fuerza policial, la organización policial, siempre fue auxiliar de la Justicia. Ahora, ese concepto cambia; el concepto es colabora con la Justicia. ¿Por qué? Porque los recursos no son ilimitados, sino limitados, y hay cuestiones que físicamente se pueden hacer y otras no. Entonces, esta también es una forma de respetar a la fuerza policial, que, por supuesto, tiene la obligación y la predisposición de colaborar, pero también tiene que ser en forma razonable, tiene que ser en forma equitativa y no pueden recibir órdenes que, en la práctica, sean de imposible cumplimiento.

También quiero decir que, en la cuestión institucional, se da la posibilidad de que la fuerza policial también pueda ser conducida por un civil. Sin embargo, eso no significa que mañana la va a conducir un civil. Se está diciendo que la ley prevé que el gobernador de la provincia puede tener, cuando le toque elegir al jefe y al subjefe, dentro de las posibilidades que tenga, pueda elegir entre un civil o un personal de carrera. Por lo que tampoco es cierto que mañana la va a conducir un civil. Es muy probable que el gobernador en su criterio elija la mejor opción.

Otra de las cuestiones es la demora de personas. Hasta ahora, la Ley 632 preveía por veinticuatro horas las demoras; digamos, la persona puede estar demorada por averiguación de antecedentes, luego, a través de una inconstitucionalidad que fue declarada en el Tribunal Superior de Justicia, se la llevó, se había bajado dieciocho horas; esas dieciocho horas se declararon inconstitucionales, por lo que hoy la Policía está trabajando con doce horas. Esto, lo que está haciendo, es darle la facultad de llevarlo de doce horas —que se estaba aplicando— a dieciséis horas, y la posibilidad de las veinticuatro horas para proceder al secuestro, a la demora del vehículo.

Cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento de la Policía.

En cuanto al Servicio Penitenciario provincial sabemos que ocupa una gran cantidad de recursos humanos, era una dirección, le hemos dado rango de superintendencia. También la posibilidad de que no tan solo la superintendencia del servicio penitenciario, también va a haber una superintendencia de investigación criminal, que pone a la Policía del Neuquén en una situación óptima para poder investigar narcotráfico, trata de personas, incluso, situaciones de terrorismo en la provincia para salvaguardar a nuestros ciudadanos. Todo esto de acuerdo a la Ley nacional 25 520.

Con respecto a las modificaciones que tienen que ver con el personal propiamente dicho, quiero que quede perfectamente claro que la carrera policial no se alarga. Son veinticinco años para el personal subalterno y treinta años para personal superior. No se afecta ningún derecho adquirido, por lo que vuelvo a ratificar, los años de carrera, para el personal policial, siguen siendo y seguirán siendo los mismos.

Se ha querido agregar, a modo de tener un gesto para el personal policial que está en la última jerarquía, el personal de suboficiales, que hayan dos jerarquías en forma voluntaria: suboficial mayor de segunda y suboficial mayor de primera. Por lo que el policía que llega a suboficial mayor y cumple los veinticinco años, puede voluntariamente retirarse y cobrar el cien por ciento de su salario. Si quiere quedarse, se puede quedar tres años más, con la jerarquía de suboficial mayor de segunda y va a cobrar un ítem, un dinero mayor. Si quiere quedarse dos años más, se puede quedar con la jerarquía de suboficial mayor de primera. Esto es así si lo desea, si no, llega a los veinticinco años y se retira.

También se agrega en el cuadro superior la jerarquía de subayudante. ¿Por qué? Esta jerarquía, sí, se agrega. ¿Por qué? Porque la idea es que el personal superior que llega a comisario inspector, comisario mayor, tenga más años de antigüedad dentro de la fuerza. Esa ha sido la intención de esta ley.

Quiero que quede perfectamente claro que no se afectan derechos adquiridos. Los años de carrera policial, como lo conocemos, van a seguir de la misma forma.

Con esta ley, termina para siempre el cumplimiento de los días de arresto. Una cuestión cultural e histórica, de que una forma de conducir y mantener la disciplina era la aplicación del día de arresto. La Policía del Neuquén tiene, hasta este momento, las sanciones de apercibimiento, arresto, suspensión, destitución y la misma puede ser, incluso, con exoneración.

Y, luego, manifestar que el arresto propiamente dicho va a figurar en forma simbólica. Ningún policía de la provincia del Neuquén va a ser afectado en su libertad ambulatoria por la aplicación de una sanción. Era totalmente injusto y arcaico en pleno siglo XXI, que a una persona —sin una orden judicial— pudieran demorarlo, pudieran coartar su libertad. No hay ninguna situación jurídica que pudiera tolerar ni sostener esta medida totalmente injusta para el personal policial. A partir de esta ley, esto es historia.

Ningún policía va a poder estar en una comisaría todo un día, de 6 de la mañana hasta las 21 h, privado de su libertad. Ese tiempo lo va a poder ocupar para estar con su familia o hacer lo que él deseé.

También hay una cuestión de género. El gobernador de la provincia del Neuquén ha sido muy enfático con esto de humanizar a la Policía y también pensar en la mujer policía.

Lo hizo en la campaña, cuando se juntó con un grupo de mujeres policías; lo dijo, y hoy lo está cumpliendo.

Hoy, está en la ley de la Policía la situación de género para aquellas mujeres que, por ejemplo, tengan que amamantar a su bebé, que no sea un motivo para que pierdan su ascenso. Aquellas mujeres que tienen que hacer denuncias por violaciones o abusos, no lo va a tratar la Policía en su órgano interno, sino que lo va a tratar el Ministerio de Seguridad.

Quiero también que sepan que las licencias se han extendido, las licencias especiales para el personal policial. Siempre se pensó que el policía, como decíamos en la jerga, de que «el policía no tiene frío, el policía no tiene hambre», era una forma de decir que el policía [se interrumpe el audio]... era una especie de estatua, sin derechos; tenía que cumplir. El policía no piensa; el policía actúa.

Creo que esa deshumanización a la que nos vimos acostumbrados, hoy está terminando. El gobernador de la provincia del Neuquén, lo que trae con esta ley, es humanizarla y traerle más beneficios.

Decir también que las licencias va a crear en la familia policial, en todo tipo de familia, no tan solo en la familia que nosotros podemos concebir, y a lo que estamos acostumbrados, sino que en todo tipo de familia, van a estar las licencias para que puedan compartir con su familia momentos especiales.

Otra cuestión son las licencias que se van a otorgar para tratamientos de fertilización, tratamientos que tengan que ver con enfermedades de las mujeres y situaciones de género. Están contempladas en la ley.

Quiero también dejar asentado que otro de los beneficios es que se separa, en forma diferencial, la cuestión del policía que porta uniforme y arma, con el personal civil. El personal civil que estaba en la Policía del Neuquén, había una situación, una laguna jurídica porque, a veces, se aplicaba un reglamento, a veces no.

Hoy, a partir de la sanción de esta ley, el personal civil se va a someter a los reglamentos y leyes que emanen de la Jefatura de Policía y, obviamente, el marco es esta ley.

Hay una diferenciación totalmente marcada con respecto a la jubilación.

El personal policial que porta uniforme, porta un arma, tiene una jubilación totalmente distinta al personal civil, que no usa un uniforme ni porta arma.

También la posibilidad —y esto han sido aportes de los diputados— de los depósitos de armas. El policía tiene derecho a poder estar con su familia, si bien el policía es las veinticuatro horas policía, va a poder dejar la arma en la dependencia más cercana o en un depósito que se habilitará en la Jefatura de Policía, Por lo cual, al entregar su arma, recibirá un recibo.

Hay un sinfín de modificaciones que se han realizado en esta ley. La verdad es que se trabajó muchísimo, pero han sido todas para favorecer la actividad del personal policial, favorecer la cuestión de género y ver la cuestión humana. Era el momento histórico, me parece, de dar una solución.

Nunca más un policía, en una dependencia, cumpliendo días de arresto. Va a ser historia.

Por todo lo dicho con respecto a esta ley, solicito a los señores diputados puedan acompañar el presente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero recordar —como lo hice en la comisión— que vamos a votar en contra de este proyecto. Creo que son bien conocidas las posiciones de la izquierda respecto del accionar y a la Policía.

Creemos que, en el fondo, esta ley viene a reforzar la herramienta represiva, que es la Policía, y en connivencia, obviamente, con el accionar persecutorio que tiene la Justicia, que, de hecho, se viene votando en esta Cámara, como reforzar y reforzar y reforzar todos esos mecanismos.

Creemos que es una ley que es contraria a un fallo del Tribunal supremo de Neuquén que declara ilegal la detención de personas por averiguación de antecedentes.

Creemos que, básicamente, lo que se está buscando con estas modificaciones es legitimar y formalizar la detención clandestina. Es ilegal llevarse detenida a una persona cuando la averiguación de antecedentes se tiene que hacer en la vía pública, con justificación, por supuesto.

Lo que tampoco plantea esta ley —y, de hecho, lo planteé en la comisión— es en qué marco se dan este tipo de detenciones.

Me dieron algunos ejemplos con respecto a en qué marco se daría en situaciones sospechosas y demás, pero la realidad es que hoy, ya sucede en las calles de Neuquén: el hostigamiento de la Policía hacia pibes que están, por ejemplo, limpiando vidrios o haciendo malabares en las esquinas, que se están ganando el mango porque está difícil la situación. Ya existen esas acciones por parte de la Policía y esto viene, un poco, a legitimar y a seguir profundizando el hostigamiento hacia las personas que están en la calle intentando ganarse el mango.

Por otro lado, también hice una observación con respecto a un apartado, que podría bien tenerlo igual, no me dijeron: «Bueno, sí, vamos a agregarlo. No». Pero, bueno, que es, qué clase de accionar va a tener la Policía cuando haya menores de edad implicados.

En la ley anterior, por ejemplo, que decía que se tenían que adecuar a la edad de la persona, a la minoría de edad de la persona, y esta vez dice que se tiene que adecuar a la legislación vigente.

Digo, la Ley 2302, lamentablemente, es una ley que casi no se cumple. Entonces, no sé, por ejemplo, cuál es la legislación vigente con respecto a la utilización de las Taser, que son declaradas como elementos de tortura en un montón de países del mundo. Sin embargo, acá se está bastante orgulloso de que haya.

A diferencia de este proyecto, nosotros no creemos que las acciones de la Policía valgan una plena fe o que sean completamente justificadas. De hecho, la Policía es una de las instituciones, contrariamente a lo que acaba de decir el diputado informante, que la Policía es una de las instituciones más deslegitimadas en la Argentina junto con la Justicia. Y entre ambas son la cúpula de la corrupción.

Esto de la quita de los días de arresto, para nosotros implica una impunidad hacia la Policía. Nos parece sumamente grave que quede en una cuestión simbólica también, porque, al

mismo tiempo, se establecen privilegios jubilatorios que, por ejemplo, no tienen otros estatales, pero la Policía, sí.

Por otro lado, se integran elementos religiosos en esta ley, cuando habla, por ejemplo, de los capellanes. En este caso, la separación de la Iglesia del Estado, el elemento laico del Estado está completamente violado, siendo que se integran elementos religiosos a una institución como la Policía, que es parte del Estado.

Nada. Esos son los argumentos por los cuales no vamos a acompañar esta ley.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Mire, uno puede escuchar cualquier cuestión de la Policía, menos que es corrupta, eso ofende. Y, la verdad, en representación de los miles de policías que arriesgan su vida, incluso por personas que no conocen —que los detestan, que los escupen—, estarían dispuestos a dar su vida, ofrendar su vida por personas que acusan banalmente a un oficio tan noble.

Quiero decirle también que, en realidad, la Policía del Neuquén es una de las policías mejor vistas en el país. Entonces, tratar a la Policía de corrupta me parece una manifestación que, totalmente, ofende a muchas familias policiales. No hay ninguna necesidad de este tipo de manifestación, porque, además, la Policía del Neuquén —como lo dije anteriormente— es una de las mejores calificadas por el Consejo Nacional de Policías.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, también con esta iniciativa vamos incorporando herramientas en aras de mejorar la situación de seguridad en la provincia del Neuquén. Sin duda, mejorar a la Policía de la provincia del Neuquén implica mejorar la herramienta que tenemos para prevenir, disuadir y reprimir el delito.

Algunos se asustan ante el concepto de «represión», pero la función de la Policía es reprimir, no es hacer asistencia social.

Lo que nosotros hicimos acá es mejorar determinados aspectos de la Ley Orgánica (la 2081), principalmente aclarando un concepto que es central: ¿de quién depende la Policía de la provincia del Neuquén? Cuando uno tomaba y leía la Ley 2081, en su artículo 1.º, se establecía como único hilo de dependencia, que la Policía de la provincia del Neuquén era auxiliar de la Justicia. Por lo tanto, la primera impresión que uno tenía, era la de una dependencia exclusiva con respecto a la Justicia.

Y nada más errado que eso. La Policía de la provincia del Neuquén depende del Poder Ejecutivo provincial [el diputado interrumpe su exposición, dado que los diputados Peralta y Darío Martínez se ríen]...

Sra. REINA (presidenta). —Diputados, por favor [se dirige a los diputados Peralta y Darío Martínez].

Sr. BERMÚDEZ. —... depende del Poder Ejecutivo provincial, en particular de la cabeza del señor gobernador y del ministro de Seguridad o de la dependencia que en el futuro lo reemplace.

Está claro que esa es la única dependencia que puede tener la Policía de la provincia del Neuquén. Obviamente, colabora con la Justicia de la provincia del Neuquén, así como puede colaborar con otras justicias —provinciales o federales—, y con otras fuerzas de seguridad, ya sean provinciales y de justicia.

Dicho y aclarado esto, también empezamos a trabajar con otros conceptos importantes. Por ejemplo, ¿cuál era la facultad del gobernador para elegir al jefe de Policía? Esto también

estaba, más que nada, circunscripto o direccionado a un área especial de la Policía, que es el servicio de Seguridad.

A los fines de este punto —y para exemplificar—, la Policía se divide en dos ramas: Seguridad e Investigación. Hasta ahora, únicamente podía ser jefe de Policía aquel que viniera desarrollando su carrera en el área de Seguridad. Esto resultaba negativo, en parte, porque aquel policía que hubiera elegido la área o la línea de trabajo de Investigación, ya sabía que nunca podría ser jefe de Policía.

Con respecto a si es civil o policía, es un tema de poca importancia.

¿Quién tiene que ser jefe de Policía? El que mejor esté en condiciones de desarrollar el área. ¿Quién tiene que ser el subjefe de Policía? El que mejor esté preparado para realizar esa tarea.

Con lo cual, acá la Policía tiene, ahora, un gran incentivo para que, independientemente del área en que se desarrolle, pueda salir de ahí el mejor jefe de Policía que la Policía de la provincia del Neuquén merezca.

Algunos cambios, también, hubo en búsqueda de proteger al agente policial que está de calle y que tiene que intervenir en un operativo; que, hoy, sabe muy bien que, si actúa, es mucho más probable que sea castigado a través de un sumario o de la actuación judicial, inclusive más castigado que aquel que tuvo que detener o hacer cesar en su actitud delictiva.

Entonces, hicimos algunos cambios con respecto a cómo debe interpretarse la necesidad del uso del arma por parte del policía, que yo creo que le va a venir bien para ganar confianza en los operativos donde tenga que intervenir un policía.

También dejamos claro que la Policía tiene un régimen previsional distintivo dentro de lo que es el esquema de jubilaciones de la provincia del Neuquén, propio de la función que cumple, que es arriesgar su vida y estar armado, y ser un objetivo, también, para la delincuencia, un objetivo de ataque para la delincuencia. Producto de eso, tiene la posibilidad de jubilarse —entre comillas— anticipadamente con relación al resto de los funcionarios públicos.

Pero quedó claro que el personal civil que trabaja en la Policía, de ninguna manera puede acceder a este beneficio, que es propio del personal armado.

El personal civil debe jubilarse de acuerdo a lo que es el régimen previsional para el resto de los empleados públicos. Y esto se ha redactado de tal manera que no afecte derechos adquiridos, y que tenga un plazo de inicio a partir de la sanción de la presente ley.

También se ha posibilitado y facultado a la Policía de la provincia del Neuquén a hacer inteligencia criminal. Los criminales hacen inteligencia. Es decir, cuando uno es sometido a una entradera, a una salidera, es porque el delincuente tuvo posibilidad de hacer una inteligencia criminal; saber a qué hora uno sale, a qué hora entra, si vendió un auto, si anda con dinero, si no anda con dinero, si sale o no sale de un banco.

Por lo tanto, el policía también tiene derecho a hacer investigación e inteligencia criminal. Y se ha facultado a la Policía de la provincia del Neuquén para hacer esto. Resulta cómico que uno tenga que facultar, cuando —en realidad— es una misión propia de la Policía hacer esa investigación. Pero para que no quepan dudas, lo hemos escrito.

Por lo tanto, yo creo que estamos ante una legislación mejor, estamos ante una legislación que encuadra a la Policía en lo que es una institución que es una herramienta de seguridad, pero en donde el gobernador de la provincia y su ministro se reservan el derecho de fijar la política de seguridad en la provincia del Neuquén. Y esa visión de civильdad también es propia de nuestro orden constitucional y democrático.

Por lo tanto, creo yo que a la Policía se la ha encuadrado, en esta oportunidad, correctamente.

Obviamente, habrá posibilidades de criticar esta ley —siempre hay posibilidades de contemplar otras visiones—, pero creo que es un paso adelante.

Hubo una oportunidad y creo que se avanzó. Ya habrá, quizá, otras posibilidades de avanzar en otro tipo de reforma, pero, realmente, me parece muy positivo.

Y creo que hay que resaltar una cosa: nosotros tenemos un nuevo Gobierno desde el 10 de diciembre del año 2023 que, obviamente, se plantea sobre una realidad. La realidad, como lo dijimos en el transcurso de la jornada, es que Neuquén ofrece estadísticas negativas con respecto a seguridad. Ahora bien, tenemos claramente un gobernador que visualiza el problema y, en función de la visualización del problema, empieza a generar cambios no solo operativos, sino legislativos, para que se pueda abordar la lucha contra el delito.

Por lo tanto, en las últimas sesiones estamos tratando temas que constituyen una batería de medidas propuestas por el gobernador —o propuestas por determinados bloques—, que van en la línea de mejorar las herramientas de combate contra el delito.

Claramente, hemos hablado de los consejos de seguridad, que son una herramienta importante. Sancionamos también reiterancia. Hoy estamos sancionando una modificación a la Ley Orgánica de la Policía de la provincia del Neuquén. También vamos a hacer una reforma del Código Procesal Penal, a través de un proyecto que inician funcionarios de la Justicia. Es decir, repito, es toda una batería de medidas tendientes a tener herramientas sólidas para combatir el delito. Esto hay que destacarlo porque tenemos un gobernador que visualiza el problema y ataca el problema de raíz.

Así que, obviamente, es recomendable para todos aprobar esta ley. [Se *interrumpe el audio*].

Quisiera, por último, agregar algunos conceptos. Acá, como estamos —repito— sancionando una batería de medidas con el destino de combatir la inseguridad, vemos cómo cada uno de los bloques que participamos en la Legislatura se va posicionando con respecto a esto. Y vemos cómo el bloque de la izquierda nunca se suma a estas medidas que tienden a combatir la inseguridad. No votan ni esta ley, ni la anterior de los consejos de seguridad, ni reiterancia y, seguramente, tampoco las próximas leyes que tengan que ver con el tema de seguridad.

También invocan situaciones que no son ciertas, es decir, afirman que las Taser sean elementos consagrados de tortura en el resto del mundo. Las Taser son dispositivos —ni siquiera son armas—, son dispositivos que más de cinco mil fuerzas de seguridad en el mundo tienen, más de cien países en el mundo tienen y, en la República Argentina, decenas de provincias tienen. Es más. En la provincia del Neuquén, las Taser las tienen todas las fuerzas de seguridad, como Gendarmería, Prefectura, la Policía Aeroportuaria. La única fuerza de seguridad que no tiene Taser en la provincia del Neuquén es la Policía de la provincia del Neuquén. Una vergüenza. Ahora la tiene; tiene la ley, tiene la reglamentación y están procediendo a la compra.

¿Y para qué se utilizan las Taser? Para proteger a la Policía, a terceros e, incluso, al delincuente. Es decir, la izquierda prefiere un policía muerto. Es decir, un policía que, para detener a una persona que tenga una navaja, tenga que forcejear con ese delincuente, poniendo en riesgo su vida. Eso es lo que festejan y han festejado siempre.

Entonces, lo que nosotros decimos es que siempre vamos a estar a favor de la seguridad, queriendo que los delincuentes paguen sus ilícitos y teniendo una población más segura.

Hoy —repito—, tenemos 427 delincuentes libres en las calles de la provincia del Neuquén y 750 000 personas, habitantes de la provincia del Neuquén, enrejados en sus casas. Y esto no es aceptable para nadie.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bermúdez.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [[Así se hace](#)].

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

13

## MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (Expte. D-276/25, Proy. 17 659)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se incorporan los artículos 126 bis, 153 bis, 153 ter y 154 quater, y se modifican los artículos 112, 118, 119, 126 y 143 del Código Procesal Penal de la provincia del Neuquén —Ley 2784—.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Es para solicitar la omisión de la lectura.

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes  
del despacho de la Comisión A, y el despacho  
de la Comisión B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto ingresó con las firmas de distintos bloques, de muchos diputados y diputadas, y también del fiscal general de la provincia. Tiene que ver con una cuestión, quizás, de lógica, porque gran parte de esta ley se explica por la adhesión a la desfederalización establecida por la Ley de Narcomenudeo. ¿Qué quiere decir esto? Que la provincia asume una parte de la competencia en materia de la lucha contra el narcotráfico, que estaba reservada a los organismos federales, a la Justicia federal.

Básicamente, si uno analiza los últimos veinte años en nuestra provincia —creo que lo decíamos en comisión—, más allá de la causa de los narcopolicías, no ha habido muchas condenas y no hay muchas condenas en materia de narcotráfico. Lo cual no quiere decir que el narcotráfico no exista en nuestra provincia, sino lo que ocurre es que, por cuestiones vinculadas a la normativa, por cuestiones vinculadas a la falta de recursos, etcétera, la verdad es que no había un abordaje sobre el tema en nuestra provincia.

Por eso, desde ese punto de vista, estuvimos totalmente de acuerdo en esta Casa en adherir a la ley nacional, una decisión que tomó el gobernador de la provincia de tomar cartas en el asunto. Porque el conflicto social que genera la comercialización de estupefacientes, es muy importante, y creo que son notorios algunos de los avances que venimos viendo, de lugares de comercialización frente a escuelas o en localidades, etcétera, donde, poco a poco, se va tomando cartas en el asunto. Y en la comisión vimos que, desde que se adhirió a la ley hasta hoy, ya se han obtenido cuatro condenas en este sentido.

Entonces, lo que pierde lógica, si se quiere, es que a nivel federal, desde el año 2016, existe una ley —que es la Ley de Delitos Complejos— que prevé una serie de herramientas para investigar esos delitos complejos, uno de los cuales es el narcotráfico, que tienen que ver con técnicas específicas de investigación que, insisto, se sancionó esa ley el 22 de noviembre de 2016, y no solo que se la aplicaba, se la aplicaba en el resto del país, sino, por supuesto, también en el territorio de nuestra provincia, a través de la Fiscalía y los juzgados federales que investigaban este tipo de delitos. Con lo cual, entendíamos que incorporarlo como herramienta al Código Procesal Penal, destinadas, obviamente, a la investigación de este tipo de delitos, era lo

correcto porque, si no, nos quedaba muy corto nuestro Código Procesal Penal desde el punto de vista de las herramientas investigativas.

En ese sentido, ¿cuáles son las cosas más importantes que se incorporan en la ley? Una tiene que ver con la denuncia del microtráfico. ¿Por qué? Porque nuestro ordenamiento no aceptaba las denuncias anónimas y uno sabe, y no hay que ser un especialista en el tema, para saber que cuando un vecino, una vecina sabe que existe un lugar de venta, un famoso «quiosco» de comercialización de estupefacientes en su cuadra, en su barrio, en su manzana, no lo va a denunciar con nombre y apellido, documento y teléfono porque, por supuesto, tiene miedo a represalias. Así como en el sistema nacional ya existía la posibilidad de que a partir de una denuncia anónima se inicie una investigación —esto no quiere decir que con un llamado telefónico van a estar reventando puertas para entrar a domicilio—, sino que se inicia una investigación, se toman una serie de medidas, pero que sea válida esa denuncia anónima.

En este sentido, también, sabiendo que la Legislatura hoy trataba esta ley y que, por como salieron los despachos, había, por supuesto, mucha esperanza, obviamente, en que estas herramientas salgan y se aprueben, se fueron celebrando convenios para poder hacer visibles, en distintas localidades, códigos QR o líneas telefónicas para que, justamente, esa que es la principal entrada de conocimiento para la Justicia, en este caso, provincial, y para la Policía, de la comisión de este tipo de delitos, pueda ser válida desde el punto de vista de la investigación criminal.

En segundo lugar, lo que tiene que ver con incorporar las técnicas especiales de investigación que, insisto, estaban en la ley nacional. De hecho, hay dos que no incorporamos y que sí estaban en la ley nacional, que tienen que ver con la entrega controlada y que lo discutimos mucho en la comisión de por qué el Ministerio Público Fiscal consideraba que no correspondía agregarlas a nuestro ordenamiento. Yo sigo convencido de que sí, y creo que, quizás, en seis meses, en un año, podemos hacer una evaluación de cómo se ha avanzado en este tipo de temas y, quizás, sería un buen momento discutirlas.

Una de esas herramientas es lo que tiene que ver con el agente revelador, que es aquel agente que depende de una fuerza de seguridad, que se introduce a los fines de tomar conocimiento de lugares de comercialización y demás, como si fuese una persona que está queriendo comprar o está queriendo consumir y, de esa forma, recaba información que sirve, por supuesto, a la investigación.

Y la otra figura tiene que ver con el agente informante, que no depende de ninguna fuerza, pero que aporta información muy valiosa para la investigación; obviamente, siempre hablando de este tipo de delitos.

Y, eventualmente, el Ministerio Público Fiscal o el Ministerio de Seguridad podrá hacer determinados acuerdos de tipo económicos, de recompensas para este tipo de personas, según; obviamente, la información que aporten, el chequeo de esa información, en cuánto contribuye a la investigación, etcétera.

Y, luego, lo que tiene que ver con la cuestión de los allanamientos en dos sentidos. En nuestra provincia no se permiten, salvo, obviamente, resolución fundada de juez o jueza de Garantías; los allanamientos nocturnos y que no estén en presencia de fiscales, y uno conoce, —y pudimos discutir también en la comisión con el equipo que está trabajando la cuestión del microtráfico en el Ministerio Público Fiscal— que muchas veces se hacen allanamientos, primero en los horarios en los que más se comercializa, que es a partir de las 22, 23 de la noche hasta las 4 o 5 de la mañana, más o menos es lo que se tiene estudiado. Y muchas veces son simultáneos distintos allanamientos, para lo cual no siempre tenemos la cantidad de fiscales necesarios para que presencien cada uno de esos allanamientos; lo que no quiere decir, obviamente, que no se hagan mediante una orden judicial. Así que, creo que son temas importantes.

Coincido con la última parte de la intervención del diputado Bermúdez; creo que hoy es una sesión donde reforzamos un montón de herramientas. Donde queda claro que la cuestión relativa de la seguridad ciudadana es un problema y que hay que atacarlo por todos los frentes y,

desde nuestra óptica, desde esta Legislatura lo que podamos contribuir en ese sentido, lo vamos a hacer.

Así que, les pido, obviamente a todas las diputadas y diputados que avancemos en este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Lepore.

Habilitamos, entonces, el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [Así se hace].

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado, por unanimidad, en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

14

## **REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RADARES DE CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTAS PROVINCIALES** (Expte. D-193/25, Proy. 17 584)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se regula la colocación, operación y autorización de los sistemas de radares de control de velocidad en las rutas provinciales.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para solicitar la omisión de lectura.

Sra. REINA (presidenta). —Se dará lectura, por Secretaría, a los despachos de comisión.

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes  
de los despachos de las Comisiones F y A, y  
el despacho de la Comisión B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, presidenta.

Bueno, el objeto de esta ley es, claramente, regular la colocación, operación y autorización de radares de control de velocidad en rutas provinciales, con el fin de mejorar la seguridad vial y reducir, por supuesto, los siniestros.

La autoridad de aplicación será el Ministerio de Seguridad, a través de la Dirección Provincial de Seguridad. Lo que estamos previendo con esta ley es que, previo a colocar este tipo de radares, los municipios van a tener que ir a la autoridad de aplicación a solicitar la autorización.

En cuanto a los criterios para la colocación de los radares —si bien va a estar más detallado en la reglamentación—, nosotros en la ley establecemos tres criterios básicos, que es la evaluación técnica de las zonas con mayor índice de siniestralidad; priorizar sectores críticos, como zonas escolares, urbanizaciones y cruces de rutas y, además, creemos que es muy importante el tema de la señalización visible, que es hoy de lo que más la población se queja de los radares que tenemos.

Además, los radares deben de contar con la homologación nacional y tienen que cumplir con los requisitos técnicos, establecidos en la normativa nacional vigente. Creemos que es muy importante que la autoridad de aplicación fiscalice y audite de manera semestral —o según lo que establezca la reglamentación— el tema de la señalización, el lugar de colocación, etcétera.

Agregamos este artículo 9.º —agregado en la Comisión A—, es el tema de la notificación de las infracciones. La notificación del presunto infractor debe ser dentro de los sesenta días hábiles desde que la infracción se cometió. Porque ocurre permanentemente que se notifica de las

infracciones al filo de la prescripción, a los tres años, uno ya ni se acuerda si anduvo por ahí, o sea, eso afecta el derecho de defensa.

Además, establecimos que los fondos que se recauden—que hoy no tenemos ni idea de cuánto se recauda con este tipo de infracciones—, al menos el 50 % sea administrado por la autoridad de aplicación y, además, esté destinado específicamente a programas de educación y concientización en seguridad vial.

En este punto, la diputada Buchiniz agregó —que me pareció muy acertado— que se publique y se mantenga permanentemente actualizado en el sitio web cuánto se está invirtiendo en esto, porque es importante para darle transparencia a estos fondos.

Agregamos un artículo respecto de publicitar en la página web —esto fue un agregado de la diputada Lichter o una recomendación—, en la página web, que estén *linkeados* todos los radares que van a estar en la provincia del Neuquén, cosa que, si alguien va a salir por las rutas provinciales, sepa que en tal o cual lugar va a haber un radar de control de velocidad.

Además —y esto sí me parece una normativa importante—, una disposición transitoria, a partir de la sanción de esta ley; por 180 días, los radares que hoy actualmente están colocados en rutas provinciales, van a quedar sin efecto, no van a poder emitir multas. Durante ese plazo, van a tener que concurrir a la autoridad de aplicación a solicitar la autorización previa.

Creo que es un proyecto que ha... bueno, de hecho, salió por unanimidad en las tres comisiones en las que estuvo. Ampliamente, desde izquierda, desde derecha, se votó a favor de esto, creo que todos estamos de acuerdo en que esta es una situación que tiene que ser regulada.

En este punto, quiero agradecerle al diputado Matías Martínez porque ha prestado su comisión a cada iniciativa de este tipo que hemos tenido desde el año pasado, y, de hecho, colaboró conmigo en la redacción de esta ley.

Así que, invito a mis pares a acompañarlo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Desde esta banca vamos a acompañar el proyecto de ley, que es de igual similitud al que hemos presentado, junto a mis compañeros de bloque, tiempo atrás, antes de que la diputada esté presentando este proyecto de ley.

Entendemos y consideramos —siempre supimos— que había que ordenar el tránsito y ordenar los radares en nuestra provincia, que están puestos más que nada para recaudar y no para prevenir los accidentes viales.

Y, también, señora presidenta, entendiendo que es un proyecto idéntico al nuestro y que no tuvimos la posibilidad de trabajarla en conjunto, como se hace generalmente con ese tipo de proyectos, le dejo un pendrive a la diputada con todos los proyectos de ley que hemos presentado. [*Muestra en alto una memoria USB*]. Si los quiere copiar y pegar, están en formato Word. Puede copiar y pegar, y presentarlos al resto. Probablemente, el gobernador encuentre el rumbo de provincia que estamos necesitando en Neuquén.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [[Así se hace](#)].

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

**DESIGNACIÓN DEL DOCTOR GABRIEL ÁNGEL CIUCCI  
COMO JUEZ  
(Expte. O-42/25)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, que, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Gabriel Ángel Ciucci, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como juez de la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión A.*

15.1

**Votación nominal  
(art. 197 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se va a mencionar a los diputados para realizar el voto nominal. [*Así se hace*].

Con 26 votos positivos, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-42/25.

Siguiente punto.

16

**DESIGNACIÓN DEL DOCTOR GASTÓN ÁVILA  
COMO FISCAL  
(Expte. O-54/25)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, que, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Gastón Ávila, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como fiscal jefe con destino a la Unidad de Coordinación y Jefatura del MPF de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión A.*

16.1

**Votación nominal  
(art. 197 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Conforme al Reglamento Interno corresponde proceder mediante votación nominal.

Por Secretaría se irán nombrando a las diputadas y a los diputados. [*Así se hace*].

Con 26 votos positivos, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-54/25.

Siguiente punto.

**ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GEOTURISMO,  
GEOPARQUES Y VOLCANES  
(Expte. D-84/25, Proy. 17 484)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 2.º Encuentro Internacional de Geoturismo, Geoparques y Volcanes, que se realizará del 26 al 28 de noviembre de 2025 en la localidad de Caviahue-Copahue (provincia del Neuquén).*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión A.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este es el segundo encuentro que se va a realizar, ya que el primero se desarrolló en Colombia en el año 2023.

Es una jornada que pone en valor el geoturismo. Geoturismo conocido como una modalidad de turismo que busca fomentar la sustentabilidad, estudiar, conservar y preservar a la hora de generar el turismo de manera amigable con el medioambiente y, sobre todo, con las bondades geográficas que tenemos.

Esto, sin dudas, toma otro valor cuando hablamos de nuestra provincia, porque Neuquén, somos grandes focos de atención cuando hablamos de volcanes y de rutas geográficas o geológicas, que realmente generan mucho interés, no solo para nuestro país y la región latinoamericana, sino también para el resto del mundo.

En la oportunidad del primer encuentro, hubo visitantes de todas partes del mundo, pero se realizó en Colombia. Nosotros fuimos grandes protagonistas; sin embargo, no estábamos en nuestra tierra, y queríamos —en ese contexto— contar que Neuquén tiene grandes volcanes, tiene un geoturismo de mucho valor para el resto del país y del resto del mundo, con lo cual se planteó en aquella oportunidad hacer este segundo encuentro en nuestra provincia. Se votó, se aprobó.

Quiero traer la voz de dos personas que son especialistas en la materia, una es la doctora Ana Monasterio y el otro es el doctor Casulo, son dos activistas del geoturismo, son grandes conocedores de la temática. Ana conoce con gran capacidad las bondades que tienen nuestras termas en Caviahue y Copahue. Este evento puntualmente se va a realizar ahí, en Caviahue-Copahue, del 26 al 28 de noviembre.

Y una aclaración, que es que lo estamos declarando de interés varios meses antes por la importancia que tiene ser un encuentro internacional, lo que se necesita es la declaración con tiempo para poder acercarla a otros países y a otros profesionales de la temática. Por eso el apuro o la intención de tratarlo en esta sesión.

Así que, sin más, quedan todos invitados a poder participar de este encuentro y me parece de suma relevancia que acompañemos este tipo de iniciativas.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4158.

*Al mencionarse el punto 11 del orden del día, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para proponer que luego del tratamiento de este punto (del punto 10), demos por terminada la sesión y pasemos todos los puntos que quedan para la sesión de mañana.

Sra. REINA (presidenta). —Corregimos: este es el punto once. [Dialogan].

Sigue con la palabra la diputada Cielubi Obreque.

18

**MOCIÓN DE ORDEN  
(inc. 6 del art. 129 del RI)**

Sra. OBREQUE. —Sí, muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —¿Es para referirse a este tema?

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Sí, es por el punto que leyó la secretaria de Cámara, y era pedir —como habíamos acordado en Labor Parlamentaria— que quede aplazado este tema hasta mañana, que lo tratemos mañana finalmente. Estoy hablando del Proyecto 17 638.

Sra. REINA (presidenta). —El Proyecto 17 638.

Está a consideración la preferencia de este punto, que pase para la sesión del día jueves 12 de junio.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Pasa entonces, número 11 sería...

La diputada Cabeza tiene la palabra.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar si pudiéramos tratar hoy el punto 11 [sic] al menos, porque yo mañana no voy a estar para poder tratarlo.

Sra. REINA (presidenta). —El punto 11 es el que...

Sra. CABEZA. —¡Ah, bueno, perdón! Es el Proyecto 17 629, es el que sigue. [La presidenta asiente].

19

**PROYECTO «INARRUMEN OBSERVATORIO AMBIENTAL»  
(Expte. D-236/25, Proy. 17 629)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto «Inarrumen Observatorio Ambiental», una iniciativa conjunta del Gobierno de la provincia y la comunidad mapuche lof Vera, que se desarrollará en la base del cerro Chapelco y que integra la cosmovisión mapuche con prácticas de conservación ambiental y desarrollo sustentable.

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión H.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Yo quisiera pedir autorización para proyectar unas imágenes mientras les describo el proyecto, es cortito. [Asentimiento. Se proyecta un video].

Estas imágenes ya fueron proyectadas en la Comisión H. Agradezco a la presidenta de la Comisión H por haberle dado tratamiento al proyecto, que nos llega de la mano de la comunidad Vera, del cerro Chapelco.

Este proyecto hace referencia a un observatorio ambiental, sito en San Martín de los Andes. Es un proyecto que hace más de quince años se dio en una mesa en la que participó el *lof* Vera, el municipio de la ciudad de San Martín de los Andes y el Gobierno provincial.

En el año 2008, la comunidad cede el lote 69 para que allí se desarrolle el centro invernal que hoy lleva el nombre de cerro Chapelco.

También, ahí, se solicita que se dé paso a esta iniciativa para que pueda ser un lugar sustentable, para que el proyecto se dé de la mano del cuidado del medioambiente también.

¿De qué se trata este proyecto? Es un observatorio ambiental, como lo dice la presentación, y está conformado por jóvenes profesionales que observan —como bien lo dice el nombre— los ecosistemas del cerro Chapelco y de la cuenca del lago Lácar.

Esto viene de la mano de la conservación, siempre teniendo una perspectiva de cuidado del medioambiente.

Si bien el cerro Chapelco es un centro de esquí, que desde hace muchísimos años se explota, también vive allí gente que ha criado a sus hijos, a sus animales; y también necesitan que se mantenga lo mejor posible el ecosistema.

Por eso me parece importante destacar que entre la comunidad *lof* Vera, más la Municipalidad de San Martín de los Andes —que ya ha declarado de interés municipal este proyecto «Inarrumen»—, pudiéramos nosotros también visibilizar desde la Legislatura y poder darle esta visión que le dio la comunidad, de monitorear y restaurar los daños que sufra el centro de esquí.

Por ello, les pido que si nos pueden acompañar con la aprobación del proyecto, se lo agradeceríamos.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Cabeza.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4151.

**MOCIÓN DE ORDEN  
(inc. 6 del art. 129 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración pasar desde el punto 13 al 20 para la sesión del día de mañana, 12 de junio a las 10 h.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión [16.28 h].

## APÉNDICE

[Volver al inicio](#)



### REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES

Fecha: 10/02/2021

Revisión: 03

Código: RO-DDL.01.04

Pág. 1 de 1

#### REGISTRO OPERATIVO DEL SGC

10 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 12

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	PRESENTE	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	PRESENTE	
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	
FERNANDEZ,RAMON ALBERTO	PRESENTE	
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	
LEPORE,FRANCISCO	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
MONZANI,Guillermo CLAUDIO	PRESENTE	
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
PAPA,MARIA CECILIA	AUSENTE CON AVISO	
PARRILLI,MARIA LORENA	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXPTE. D-331/25).
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	
REINA,ZULMA GRACIELA	PRESENTE	
RICCOMINI,CARINA YANET	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	
RUCCI,DANIELA ADRIANA	AUSENTE SIN AVISO	
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	
STILLGER,GISELLE JANETTE	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

.- ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N.º 12

Miércoles, 11 de junio de 2025

**DIARIOS DE SESIONES EDITADOS - Art. 172 R.I.:**

Reunión 5 - LIV Período Legislativo

**COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De distintos Organismos:**

**El Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes** eleva informes en referencia al monitoreo de las Unidades de Detención n.º 16 y n.º 12 (**Expte. O-56/25**)

**El Concejo Deliberante de San Martín de los Andes** remite Comunicación 3/2025, mediante la cual expresa la importancia de la existencia y continuidad de La Pastera - Museo del Che, y su rechazo a las decisiones impuestas por el Gobierno nacional (**Expte. O-57/25**)

**El Consejo de la Magistratura de la provincia** solicita acuerdo legislativo para la designación del Dr. Ángel Federico Rapacioli como defensor público penal del Equipo Operativo N.º 4 del Ministerio Público de la Defensa, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (**Expte. O-58/25 y agregado Cde. 1**)

**La Subsecretaría Legal y Técnica de la provincia** remite Decreto 644/2025, mediante el cual se aprueban las modificaciones al presupuesto general de la administración provincial, correspondientes a abril de 2025 (**Expte. O-59/25**)

**El Concejo Deliberante de San Martín de los Andes** remite Comunicación 4/2025, mediante la cual expresa preocupación ante las situaciones de violencia que se presentan en las instituciones educativas y solicita sancionar una normativa para solucionar la problemática (**Expte. O-60/25**)

**El Juzgado Civil N.º 3** remite oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Expte. O-61/25**)

**b) De las anuencias legislativas** (Art. 206 - Constitución Provincial)

**El señor gobernador de la provincia** solicita anuencia legislativa (**Expte. E-22/25**)

**DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-** aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del Dr. Gabriel Ángel Ciucci para su designación como juez de Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (**Expte. O-42/25**)

**La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-** aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del Dr. Gastón Ávila para su designación como fiscal jefe con destino a la Unidad de Coordinación y Jefatura del M.P.F. de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes (**Expte. O-54/25**)

**La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable -por unanimidad-** aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de Interés del Poder Legislativo el proyecto «Inarrumen Observatorio Ambiental», una iniciativa conjunta del Gobierno de la provincia y la comunidad mapuche lof Vera, que se desarrollará en la base del cerro Chapelco y que integra la cosmovisión mapuche con prácticas de conservación ambiental y desarrollo sustentable (**Expte. D-236/25 - Proyecto 17629**)

**La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad-** aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3.a edición de los Premios Love Awards 2025, que se realizará en julio de 2025 en la ciudad de Neuquén (**Expte. D-106/25 - Proyecto 17506**)

**La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-** aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las jornadas A diez años del Código Civil y Comercial: reflexiones desde Neuquén. (**Expte. P-40/25 - Proyecto 17677**)

**La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales –por unanimidad-, La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia –por mayoría- y La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas –por mayoría-** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crea la Ley Orgánica y de Personal de la Policía de la Provincia del Neuquén; y se derogan las Leyes provinciales 2081, 715 y sus modificatorias (**Expte. E-17/25 – Proyecto 17606 y agregado Cde. 1 y 2**)

**La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia –por unanimidad- y La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas –por unanimidad-** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se incorporan los artículos 126 bis, 153 bis, 153 ter y 154 quater y se modifican los artículos 112, 118, 119, 126 y 143 del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén –Ley 2784- (**Expte. D-276/25 Proyecto 17659**)

**Las Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte –por unanimidad- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia –por unanimidad- y La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas –por unanimidad-** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se regulan los sistemas de radares para el control de velocidad en las rutas provinciales (**Expte. D-193/25 Proyecto 17584**)

#### **COMUNICACIONES PARTICULARES DE:**

**Luis Alberto Cuevas secretario general Sindicato de Trabajadores Viales, seccional Neuquén.**

Solicita la intervención ante el Gobierno nacional para evitar el cierre de Vialidad Nacional (**Expte. P-41/25**)

**Elio Canali.**

Expresa preocupación por las acusaciones realizadas contra el Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas" (**Expte. P-43/25**)

**Roberto Carlos Sánchez.**

Solicita declarar de interés del Poder Legislativo el Curso de Administración Deportiva, que se realizará del 16 al 19 de julio de 2025 en el auditorio del Museo Ernesto Bachmann de Villa El Chocón (**Expte. P-45/25**)

## **PROYECTOS PRESENTADOS:**

### **17663, de Ley**

**Iniciado por el diputado Bruno.**

**Adhieren el diputado Monzani y la diputada Papa.**

Por el cual se establece exhibir un cartel que indique los porcentajes de los aportes económicos otorgados por el Estado provincial (**Expte. D-280/25**)

### **17664, de Resolución**

**Iniciado por el diputado Gass.**

Por el cual se solicita a la Inspección General de Personas Jurídicas la intervención de la Cooperativa 127 Has. como medida cautelar para evitar mayores perjuicios a los asociados (**Expte. D-281/25**)

### **17665, de Resolución**

**Iniciado por la diputada Parrilli.**

Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación informe sobre la educación en contexto de privación de libertad (**Expte. D-282/25**)

### **17666, de Ley**

**Iniciado por el diputado Gutiérrez.**

**Adhieren los diputados/as Rucci, Cabeza, Sepúlveda, Buchiniz, Gass y Papa.**

Por el cual se crea el programa de prevención del suicidio en las escuelas primarias y secundarias de la provincia (**Expte. D-284/25**)

### **17667, de Resolución**

**Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.**

Por el cual se solicita al Ministerio de Educación informe sobre el CPEM N.º 71 de Centenario (**Expte. D-286/25**)

### **17668, de Declaración**

**Iniciado por el diputado Gass.**

Por el cual se expresa preocupación ante las amenazas realizadas al periodista Hugo Alconada Mon (**Expte. D-287/25**)

### **17669, de Declaración**

**Iniciado por las diputadas Rucci y Cabeza.**

**Adhieren los diputados/as Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda y Riccomini.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 4.<sup>a</sup> fecha del Campeonato de Rally Neuquino 2025, que se llevará a cabo del 13 al 15 de junio de 2025 en Rincón de los Sauces (**Expte. D-288/25**)

### **17670, de Ley**

**Iniciado por Agustín Sánchez.**

Por el cual se crea el Consejo Provincial de Familias por la Educación (**Expte. P-42/25**)

### **17671, de Declaración**

**Iniciado por la diputada Parrilli.**

**Adhieren las diputadas Rucci y Cabeza y el diputado Ramón Fernández.**

Por el cual se expresa repudio a las disposiciones del Poder Ejecutivo nacional, a través de los Decretos 333 y 334/2025 por atentar contra el Régimen de Promoción Industrial instaurado por la Ley nacional 19.640 para Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (**Expte. D-291/25**)

**17672, de Ley**

**Iniciado por las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Obreque y Papa y el diputado Sepúlveda.**

Por el cual se incorpora el artículo 638 bis a la Ley provincial 912 -Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén- (**Expte. D-292/25**)

**17673, de Ley**

**Iniciado por la diputada Patricia Fernández y los diputados Gutiérrez y Sepúlveda.**

**Adhieren las diputadas Tulián y Papa y el diputado Gass.**

Por el cual se instituye la última semana de marzo como la «Semana de Concientización sobre el Cáncer de Colon» (**Expte. D-294/25**)

**17674, de Declaración**

**Iniciado por el diputado Bruno.**

**Adhieren los diputados/as Patricia Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Tulián, Riccomini, Gass y Papa.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 5. ª Edición del Triatlón Aniversario Prefectura San Martín de los Andes, que se llevará a cabo el 22 de junio de 2025 (**Expte. D-295/25**)

**17675, de Comunicación**

**Iniciado por el diputado Blanco.**

Por el cual se solicita la anulación y se rechaza el Decreto nacional 340/2025 -de servicios esenciales- (**Expte. D-296/25**)

**17676, de Ley**

**Iniciado por la diputada Obreque.**

**Adhieren los diputados/as Álamo, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Sepúlveda, Riccomini y Gass.**

Por el cual se modifican los artículos 1.º; 2.º; 3.º; 7.º y 13 de la Ley provincial 2572 -de prohibición de fumar- (**Expte. D-297/25**)

**17678, de Ley**

**Iniciado por la diputada Papa.**

**Adhieren los diputados/as Gutiérrez, Guanque, Bruno y Monzani.**

Por el cual se establece la capacitación «Comportamientos neurodivergentes» obligatoria para funcionarios públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (**Expte. D-298/25**)

**17679, de Comunicación**

**Iniciado por el diputado Gass.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Salud de la Nación y al Consejo de Administración del Ente Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. «Prof. Dr. Juan P. Garrahan» que arbitren las medidas necesarias para normalizar la atención hospitalaria (**Expte. D-299/25**)

**17680, de Comunicación**

**Iniciado por el diputado Coggiola.**

Por el cual se solicita al Congreso de la Nación que modifique la Ley 27.629 «Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina» con el objeto de incorporar la provisión de gas licuado de petróleo al Régimen Tarifario Especial de Servicios Públicos (**Expte. D-300/25**)

**17681, de Ley**

**Iniciado por la diputada Tulián.**

**Adhieren los diputados/as Domínguez, Patricia Fernández, Gutiérrez, Bermúdez, Riccomini, Stillger, Gass, y Papa.**

Por el cual se crea el Programa de Convivencia Escolar (**Expte. D-302/25**)

**17682, de Resolución****Iniciado por el diputado Peralta.****Adhiere la diputada Parrilli.**

Por el cual se solicita al Ministerio de Educación provincial informe respecto a la situación edilicia del Jardín de Infantes N.º 36 (**Expte. D-303/25**)

**17683, de Resolución****Iniciado por el diputado Peralta.****Adhiere la diputada Parrilli.**

Por el cual se solicita al Ministerio de Educación provincial informe respecto a la situación del Jardín de Infantes N.º 66 (**Expte. D-304/25**)

**17684, de Resolución****Iniciado por el diputado Peralta.****Adhiere la diputada Parrilli.**

Por el cual se solicita al Ministerio de Educación provincial informe respecto la situación del CPEM N.º 9 (**Expte. D-305/25**)

**17685, de Resolución****Iniciado por el diputado Peralta.****Adhiere la diputada Parrilli.**

Por el cual se solicita al Ministerio de Educación provincial informe respecto a la situación del CPEM N.º 71 (**Expte. D-306/25**)

**17686, de Declaración****Iniciado por la diputada Parrilli.****Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Riccomini, Gass y Papa.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del equipo de fútbol senior del Club Unión Vecinal del B.º Valentina Sur en el Torneo Nacional de Clubes Senior, que se realizará el 20 de junio de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (**Expte. D-307/25**)

**17687, de Declaración****Iniciado por los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Gutiérrez, Obreque y Sepúlveda.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre y las actividades organizadas por los servicios e instituciones de hemoterapia de la provincia, que se realizarán el 14 de junio de 2025 (**Expte. D-308/25**)

**17688, de Ley****Iniciado por la diputada Riccomini.****Adhiere el diputado Sepúlveda y la diputada Papa.**

Por el cual se implementan sistemas no intrusivos de control para detectar estupefacientes en las terminales de ómnibus de pasajeros de las ciudades de Neuquén, Cutral Co, Plaza Huincul, Zapala, San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Chos Malal (**Expte. D-310/25**)

**17689, de Ley****Iniciado por Ernesto Colipi y Daniel Alveal.**

Por el cual se modifica el artículo 29 de la Ley provincial 2785 -Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar- (**Expte. P-44/25**)

**17690, de Comunicación****Iniciado por la diputada Obreque.****Adhieren los diputados/as Gaitán, Patricia Fernández, Rucci, Ramón Fernández, Sepúlveda, Riccomini, Gass, Coggiola, Peralta y Papa.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que reconozca la formación geológica «Vaca Muerta» como región estratégica para la transición energética nacional; y dé participación a la provincia del Neuquén en la planificación y definición de políticas (**Expte. D-311/25**)

## **17691, de Declaración**

**Iniciado por la diputada Riccomini.**

**Adhieren los diputados/as Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Sepúlveda, Tulián y Gass.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5.<sup>a</sup> edición del evento «Volando Alto» que se realizará el 28 de junio de 2025 en el Centro de Convenciones Domuyo de la ciudad de Neuquén (**Expte. D-312/25**)

## **17692, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de los diputados/as PRO-Propuesta Republicana -Nuevo Compromiso Neuquino y la diputada Stillger.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Campaña Nacional por la Alfabetización, iniciada en 2023 por la asociación Argentinos por la Educación y otras organizaciones (**Expte. D-313/25**)

## **17693, de Ley**

**Iniciado por el diputado Coggiola.**

Por el cual se crea el Programa Provincial de Economía Circular en el ámbito del Servicio Penitenciario de la Provincia del Neuquén (**Expte. D-314/25**)

## **17694, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino.**

Por el cual se reconoce al pueblo de Zapala en su 112.<sup>º</sup> aniversario de su fundación, que se celebrará el 12 de julio de 2025 (**Expte. D-315/25**)

## **17695, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 100.<sup>º</sup> aniversario de la Escuela Primaria N.<sup>º</sup> 99 de Zapala, que se celebrará el 17 de agosto de 2025 (**Expte. D-316/25**)

## **17696, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 100.<sup>º</sup> aniversario de la Escuela Primaria N.<sup>º</sup> 326 de Zapala, que se celebrará el 25 de agosto de 2025 (**Expte. D-317/25**)

## **17697, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 100.<sup>º</sup> aniversario de la Sociedad Sirio Libanesa de Zapala, que se celebrará el 23 de agosto de 2025 (**Expte. D-318/25**)

## **17698, de Declaración**

**Iniciado por la diputada Riccomini.**

**Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Gutiérrez, Obreque, Sepúlveda, Gass, Rios y Bruno.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3.<sup>a</sup> edición del festival «Fuego, humo y sabores» que se realizará el 20 y 21 de junio de 2025 en San Martín de los Andes (**Expte. D-319/25**)

## **17699, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria del nadador de aguas frías Mario González (**Expte. D-320/25**)

**17700, de Declaración****Iniciado por la diputada Tulián.****Adhieren los diputados/as Patricia Fernández, Obreque, Sepúlveda, Bermúdez, Riccomini, Gass, Rios y Bruno.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del Centro de Emergencias de San Martín de los Andes, que se realizará el 11 de julio de 2025 (**Expte. D-321/25**)

**17701, de Declaración****Iniciado por la diputada Hermosilla.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto educativo «La Monocleta» de la docente Florencia Labraña (**Expte. D-322/25**)

**17702, de Comunicación****Iniciado por el diputado Bruno.****Adhiere el diputado Monzani y la diputada Papa.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional declarar la emergencia del INSSJP (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados) y disponer su intervención (**Expte. D-323/25**)

**17703, de Declaración****Iniciado por la diputada Ocampo y el diputado Blanco.**

Por el cual se expresa repudio a la militarización con efectivos de la Policía del Neuquén y de Gendarmería Nacional en los accesos de las fábricas Zanon y Cerámica Neuquén, en el marco de un conflicto laboral (**Expte. D-324/25**)

**17704, de Resolución****Iniciado por la diputada Ocampo y el diputado Blanco.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que interceda ante la Cooperativa Calf y la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A., para que restituyan los servicio en las fábricas de gestión obrera (**Expte. D-325/25**)

**17705, de Resolución****Iniciado por las diputadas Rucci y Cabeza.****Adhieren los diputados Gutiérrez y Sepúlveda.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que gestione ante las autoridades nacionales correspondientes la revisión y adecuación de los nuevos procedimientos de renovación de licencias de conducir profesionales (**Expte. D-326/25**)

**17706, de Comunicación****Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.**

Por el cual se expresa repudio ante el desmantelamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) (**Expte. D-327/25**)

**17707, de Declaración****Iniciado por la diputada Guanque.****Adhieren los diputados/as Patricia Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Riccomini, Gass, Hermosilla y Rios.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades en conmemoración del Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil, que se conmemora cada 12 de junio (**Expte. D-328/25**)

**17708, de Declaración****Iniciado por las diputadas Guanque y Hermosilla.****Adhieren el diputado Sepúlveda y las diputadas Riccomini y Rios.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente 2025 - 2027 (**Expte. D-329/25**)

**17709, de Comunicación**

**Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.**

Por el cual se solicita a los diputados y senadores nacionales por la provincia del Neuquén a defender la autonomía del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y a rechazar toda iniciativa que pretenda centralizar los sistemas previsionales (**Expte. D-330/25**)

**ANUENCIAS LEGISLATIVAS - Art.173 - Apartado 5- R.I:**

Tramitadas mediante (**Exptes. D-283, 285, 289, 290, 293, 301 y 309 /25**)

**TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I.:**

a) **Asuntos Reservados en Presidencia:**

b) **Homenajes:**

c) **Otros Asuntos:**

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	10a Sesión Ordinaria RN12
Número de votación	0001
Nombre	Proyecto 16955 Expte- D-539/24
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 11/06/2025 01:53:23 p.m Fin de votación a las: 11/06/2025 01:56:23 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	29
Presente y no votado	0
Resuestas	
Sí	27
No	2
Abstención	0
No votado	0

# Software de Conferencias DCN-SW

## Resultados de votación

### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

# Software de Conferencias DCN-SW

## Resultados de votación

### Resultados individuales

Yes		
	Presidencia	Vicepresiden
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	COMUNIDA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
No		
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	10a Sesión Ordinaria RN12
Número de votación	0002
Nombre	Proyecto 17544 Expte- E-14/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 11/06/2025 03:14:22 p.m Fin de votación a las: 11/06/2025 03:17:22 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	25
Presente y no votado	0
Resuestas	
Sí	25
No	0
Abstención	0
No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Vicepresidencia A/C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Presidencia	Vicepresiden
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	10a Sesión Ordinaria RN12
Número de votación	0003
Nombre	Proyecto 17606 Expte- E 017/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat en General

Inicio de votación a las: 11/06/2025 03:49:42 p.m Fin de votación a las: 11/06/2025 03:52:42 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	30
Presente y no votado	0
Resuestas	
Sí	29
No	1
Abstención	0
No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Presidencia	Vicepresiden
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	COMUNIDA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
No	Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	10a Sesión Ordinaria RN12
Número de votación	0004
Nombre	Proyecto 17659 Expte- D-276/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 11/06/2025 04:00:00 p.m Fin de votación a las: 11/06/2025 04:03:00 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	27
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN		
	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes

Presidencia	Vicepresiden
Gass César A.	JXC-NQN-U
Gaitan Ludmila	MPN
Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
Dominguez Claudio	MPN
Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
Martinez Dario	FDTN
Gutierrez Gerardo	MPN
Buchiniz Brenda	CUMPLIR
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
Fernandez Ramon Alberto	MPN
Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
Fernández Patricia Noemi	MPN
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Novoa Ernesto	COMUNIDA
Obreque Cielubi Agustina	MPN
Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
Lepore Francisco	AVANZAR
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	COMUNIDA

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	10a Sesión Ordinaria RN12
Número de votación	0005
Nombre	Proyecto 17584 Expte- D-193/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 11/06/2025 04:08:14 p.m Fin de votación a las: 11/06/2025 04:11:15 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	25
Presente y no votado	0
Resuestas	
Sí	25
No	0
Abstención	0
No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN		
	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes

Presidencia	Vicepresiden
Gaitan Ludmila	MPN
Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
Dominguez Claudio	MPN
Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
Martinez Dario	FDTN
Gutierrez Gerardo	MPN
Buchiniz Brenda	CUMPLIR
Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
Fernandez Ramon Alberto	MPN
Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Sepúlveda Juan Abel	MPN
Novoa Ernesto	COMUNIDA
Obreque Cielubi Agustina	MPN
Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
Lepore Francisco	AVANZAR
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	COMUNIDA

[Volver al tratamiento](#)



PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL

Fecha: 11/06/2025

Revisión: 01

Código: RO-DDL.01.05

Pág. 1 de 1

REGISTRO OPERATIVO DEL SGC

**10.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria**

**Reunión N.<sup>o</sup> 12**

Tratamiento del Expte. O-42/25 (Dr. Ciucci)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés				No se encuentra en el recinto.
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana				No se encuentra en el recinto.
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí				No se encuentra en el recinto.
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico				No se encuentra en el recinto.
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
OCAMPO, Julieta				No se encuentra en el recinto.
PAPA, María Cecilia				Ausente
PARRILLI, María Lorena				Ausente
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				No se encuentra en el recinto.
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana				Ausente.
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
<b>TOTALES:</b>	<b>26</b>			<b>9</b>

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

[Volver al tratamiento](#)



## PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL

Fecha: 11/06/2025

Revisión: 01

Código: RO-DDL 01.05

Pág. 1 de 1

## REGISTRO OPERATIVO DEL SGC

10.<sup>a</sup> Sesión OrdinariaReunión N.<sup>o</sup> 12

Tratamiento del Expte. O-54/25 (Dr. Ávila)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés				No se encuentra en el recinto.
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana				No emitió su voto.
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí				No se encuentra en el recinto.
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico				No se encuentra en el recinto.
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
OCAMPO, Julieta				No se encuentra en el recinto.
PAPA, María Cecilia				Ausente.
PARRILLI, María Lorena				Ausente.
PERALTA, Osvaldo Dario	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				No se encuentra en el recinto.
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana				Ausente.
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
<b>TOTALES:</b>	26			9

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola;

Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín;

Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí

---